

ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0110-2025

2 Acta número cero ciento diez del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones
4 de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da
5 inicio la Sesión a las diecinueve horas del veintiuno de agosto del dos mil veinticinco. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio
7 Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
8 Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúñiga Araya, Tannia
9 Cruz Masis y Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello,
10 Minor Orozco Valerio y Esteban Vargas Salazar, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández,
11 Karol Mora Arias y Marco Fonseca Cordero. -----

12 Ausencias justificadas: José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, Carlos Gonzalez Rubí, Síndico
13 Propietario y Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente. -----
14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----

16 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria 0110-2025 de fecha 21 de agosto de 2025-

17 ORDEN DEL DÍA -

18 ARTÍCULO I. Asuntos varios con los departamentos de Proveeduría, Control y Desarrollo Urbano
19 y Auditoría Interna de la Municipalidad. -----

20 ARTÍCULO II. Clausura -

21 ARTÍCULO I. Asuntos varios con los departamentos de Proveeduría, Control y Desarrollo
22 Urbano y Auditoría Interna de la Municipalidad. -----

23 En cumplimiento al acuerdo 1224-2025 en el cual se solicitó seguimiento a las denuncias planteadas
24 en presencia de los diferentes departamentos de la Municipalidad, para tratar temas sobre la
25 aprobación de planos para la construcción del centro de monitoreo en la antigua farmacia del Ebais
26 de San Isidro de Heredia, compra e insumos navideños, ya que estas cuentan con más de 6 meses
27 sin respuestas. -----

28 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia indica
29 lo siguiente: agradece el espacio, ademas la idea de estar presentes el día de hoy como bien lo
30 mencionó parte de lo que nosotros queremos hoy verificar y revisar con los funcionarios es sobre

1 las denuncias respectivas parte de lo que nosotros habíamos hecho fue que bueno a partir del 12 de
2 agosto del 2024 nosotros hicimos el primer asunto de síndicos para solicitar a la auditoría interna lo
3 que la investigación de los planos del centro de monitoreo y del edificio municipal de la
4 administración anterior parte de lo mismo el 11 de noviembre dado a que encontramos que no
5 teníamos insumos para lo que era decoración este todo lo referente a Navidad hicimos otro asunto
6 de síndicos el 11 de noviembre para que auditoría interna nos colaborara con la investigación de
7 dichos insumos lo que fue este pasado el tiempo como no tuvimos respuesta exitosa de parte de
8 auditoría tanto el 23 de febrero el 3 de marzo y el 7 de abril hicimos una nueva solicitud por medio
9 del Consejo Municipal este para solicitarle la respuesta a auditoría encontramos que el 9 de julio lo
10 que es la DCU y la alcaldía hicieron su informe respecto al expediente de la información solicitada
11 respecto a lo que es la parte de la la solicitud de lo del tema de planos de lo del edificio de monitoreo
12 y el edificio municipal parte de esto que quisiera leerles de nuevo el 12 de agosto el asunto de
13 síndicos que nosotros hicimos cuál fue ese asunto de síndicos nosotros solicitamos de la forma más
14 cordial se investigara el proceso y criterio que se dio para aprobar la realización de los planos para
15 hacer el centro de monitoreo de la antigua farmacia de la clínica esto ya que se demostró que no
16 tenía este limpia ni cabeza ni siquiera se gestionó con Policía Municipal el diseño también sucedió
17 que el diseño del nuevo edificio municipal este perdón se solicitó también que se trasladará al este
18 la investigación auditoría interna y dentro de lo mismo se sugirió en aquel momento solicitar una
19 sesión o citar de manera ordinaria o extraordinaria al ingeniero don Federico Arce Miranda que en
20 aquel momento según SICOP éste fue el encargado de la realización de dichos proyectos parte de
21 lo que el Consejo de distrito realizó fue no solamente elevar la la solicitud de auditoría sino que
22 también como es información pública hicimos consulta también a lo que es la parte de psico en este
23 caso este nos apoyamos también con la información que muy amablemente nos pasaron en julio lo
24 que él ha s ú con la alcaldía y respecto a todo esto y parte de lo que nosotros encontramos Y nos
25 generó un poquito de dudas es este por ejemplo dentro de los de el procedimiento del
26 2022L0000130016800001 que es el número de expediente a consultar este vimos que era lo que se
27 tenía que entregar al respecto al diseño y la adecuación y construcción del lote municipal en este
28 caso desglosa los presupuestos de servicios que se requirieron en aquel momento y como ellos me
29 Tenemos constructal en este caso desglosa los presupuestos de servicios que se requirieron en aquel
30 momento y como ellos venía lo que es la la consultoría, anteproyecto planos, constructivos y

1 especificaciones técnicas y el presupuesto detallado algo que nos llama nos llamó poderosamente
2 la atención fue lo del tema de los estudios preliminares ¿por qué?, porque este tenemos entendido
3 que dentro del expediente e inclusive ahorita le voy a solicitar el favor a y respetuosamente a Doña
4 Angélica la presidenta, permitir la palabra a Don Bernal, para que nos pueda explicar un poquito
5 por qué qué fue, lo que sucedió tal vez dentro de la investigación que éste presentó que nos explique
6 acá a qué se refirió a que los estudios preliminares no fueron entregados dentro de la de la
7 contratación , ¿que fue en aquel momento ya esté dada pagada y demás no sé si entonces donde? -
8 El señor Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano indica: Hola buenas noches
9 sí referente a a esta contratación la la dirección de control urbano ha presentado dos dos oficios el
10 el 154 el 11 de julio del 2025 y el informe el oficio MSIH-AM-DCU-0153-2025 del 2025 con fecha
11 9 de julio ese informe lo que hace es un análisis dentro del expediente digital de las dos
12 contrataciones en SICOP que involucran en los la contratación de los servicios de consultoría cuál
13 para los planos del centro de monitoreo en la ubicación de lo que es la antigua farmacia en el la
14 clínica en la antigua clínica de San Isidro y la contratación de los planos del nuevo edificio municipal
15 como consta en el en el expediente SICOP el contratista adjudicado de esa contratación es el el
16 ingeniero Federico Arce y dentro del expediente de SICOP se encuentra en una serie de documentos
17 entre ellos una modificación a nivel contractual, que de hecho la contratación sufrió una
18 modificación a nivel contractual en lo referente al plazo de entrega y en la recepción de la
19 contratación de los planos del centro monitoreo en la en la antigua farmacia, hay un documento en
20 donde el contratista, el adjudicado presenta un documento en donde indica que dado los cambios
21 los cambios que se dieron en el objeto de la contratación, el proyecto cambió sustancialmente por
22 ejemplo cambios como que en su momento en la planta de tratamiento del edificio municipal iba a
23 ser y va a estar ubicada en dónde está actualmente la antigua farmacia pero la contratación sufrió
24 una serie de modificaciones y cambios y uno de los cambios es que ya en ese momento se ubicará
25 la planta de tratamiento del edificio sino que más bien se ubicará el nuevo centro de monitoreo el
26 contratista, explica en los documentos que están en el expediente con esos cambios en el alcance
27 del proyecto no se ha podido cumplir con una serie de fases, las fases que describía Mindy
28 corresponden a la fase inicial de cualquier proyecto a nivel de consultoría e ingeniería civil o
29 arquitectura de acuerdo a lo estipulado por el colegio federado de ingenieros y arquitectos
30 corresponde a la fase justamente Inicial of primera fase de consultoría que involucra a los servicios

1 de estudios preliminares anteproyecto elaboración de especificaciones técnicas planos y si hay el
2 cliente solicita la elaboración de un presupuesto detallado esos servicios son como los lo estipula el
3 reglamento del colegio federado de ingenieros y arquitectos y hay unos porcentajes para la
4 contratación de esos servicios ahora existe una cronología para la realización de esos servicios y
5 justamente por ejemplo los estudios preliminares son básicos porque son los que permiten
6 determinar si la obra puede es viable o no técnicamente dentro de los estudios preliminares podemos
7 estar de la parte a nivel catastral la parte por ejemplo en prueba de infiltración la parte de estudio de
8 suelos que son los estudios que llevan al profesional a dar un resultado final que justamente son los
9 planos constructivos y las especificaciones técnicas documentos que se usarán a futuro en la en la
10 otra fase de cualquier contratación y el ingeniería arquitectura que es la fase de ejecución sin
11 embargo, el objeto de esta contratación y como indica Mindy obedece la fase de consultoría, la fase
12 inicial; en un documento que constan en el expediente el ingeniero Federico Arce indica claramente
13 que hay una serie de de elementos que no se han podido concluir y la justificación de eso es
14 justamente los cambios que se dieron a nivel del alcance de la de la contratación en ese mismo
15 documento y el ingeniero Arce solicita la única modificación al contrato, que es una ampliación del
16 plazo y hace la aclaración de que todavía hay alguna serie de estudios que no se han realizado o que
17 no han concluido de hecho la información con la que cuenta actualmente la dirección de control
18 urbano referente a esta contratación fue trasladada ya en su momento por la auditoría con la
19 información que trasladó alcaldía y es básicamente un documento donde se presentan una serie de
20 de modelos sobre el diseño del centro de monitoreo en la antigua farmacia y además un documento
21 de un análisis de Policía Municipal del proyecto a solicitud de la alcaldía, esos documentos fueron
22 trasladados por la dirección de control urbano el 26 de agosto del 2024 a solicitud de información
23 de la de la auditoría, toda la información de control urbano con la que cuenta referente a ambas
24 contrataciones fue trasladada ya a la a la auditoría municipal. -----
25 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia
26 menciona que, del enriquecimiento que podemos tener más allá de solamente preguntar y que
27 conteste le gustaría que, don Bernal diera unas recomendaciones, porque la idea es poder tener hoy
28 por lo menos un punto de vista porque hay que esperar y respetar el proceso que auditoría haga para
29 ver este qué tipo de de modificaciones o mejoras en detener pero sí le gustaría que don Berna al
30 escuchar tal vez algún tipo de recomendación yo sé que usted en el documento que nos adjuntaron

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 venían unas pero sí le gustaría tal vez que usted nos pueda dar un tipo de recomendación respecto a
2 a esta parte específicamente también no sé si lo quiere tomar a bien parte de lo que puedas llegar a
3 tener dos recomendaciones, valorar el documento que usted adjunto ahí donde viene la transcripción
4 de la aprobación por parte del fiscalizador del contrato donde viene sobre la prórroga de los 55 días
5 no sé si recuerdas esa parte del expediente donde lo que es el ingeniero Luis Alejandro Villalobos
6 en aquel momento que era de la DCU, este hace como una indicación que se puede determinar como
7 una solicitud de que es el proceso que se llevó en aquel momento tuviese una prórroga de 55 días
8 dejando acá una nota en negrita y subrayado que dice que porque existió evidencia suficiente para
9 determinar que la administración en aquel momento causó un atraso fuera del control absoluto del
10 contratista asignado, acá estuvo involucrado lo que es la comisión en aquel momento entre comillas
11 comisión especial que estuvieron sesionando junto con la comisión de Hacienda y presupuesto que
12 ahora me gustaría más tarde si nos da permiso preguntarle a Eddie que ahí estuvo en esa comisión,
13 que tal vez se nos pueda aclarar un poquito más eso pero tal vez tomando en cuenta todo este entorno
14 qué recomendación tal vez nos pueda dar usted como para una oportunidad de mejora respecto a
15 este caso. -----

16 El señor Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano indica que en el oficio 153
17 incluyó algunas recomendaciones y dentro de esas recomendaciones están consultar al ingeniero
18 Federico Arce, ¿cuál fue el producto entregado a la municipalidad? en su momento a la dirección
19 de control urbano por ejemplo, si el ahora cuenta con un presupuesto y si ese presupuesto fue
20 entregado dado que en la oferta de la contratación cuando él es adjudicado parte de los servicios
21 contratados estaba el presupuesto y el otro punto que se recomienda solicitar es los estudios
22 preliminares y ¿por qué los estudios preliminares?, porque si cuenta con estudios preliminares
23 porque, por ejemplo un insumo como el estudio de suelos el estudio de suelos es un insumo que ya
24 le pertenece a la Municipalidad, que ya le pertenece a la Administración y que no deja de ser un
25 insumo valioso para la planificación y para el desarrollo de futuros proyectos entonces una de las
26 recomendaciones iniciales es ¿cuál es el estado por ejemplo del proyecto ante el ante el colegio
27 federado de ingenieros y arquitectos?, o sea hasta ¿cuándo llegó el trámite?, por ejemplo si lo que
28 se entregó fue a nivel de anteproyecto, si hay planos estructurales y si se cuenta con las aprobaciones
29 de otras instituciones porque eso es medular ya que cuando un proyecto ingresa al colegio federado
30 de ingenieros y arquitectos es susceptible a la aprobación de otras instituciones por ejemplo la parte

1 de SETENA, la parte del Ministerio de Salud, el cumplimiento de la ley 7600 y en algunos
2 documentos que están en el expediente SICOP, del ingeniero Arce indica que, algunos de esas de
3 esas etapas no han podido concluir y no han podido concluir porque en el cronograma de
4 aprobación que lleva el proyecto como tal y de tramitología los cambios que se dieron en la
5 contratación no han permitido finalizar esos estudios y por qué la solicitud de cuál es el estado del
6 producto integrado, porque justamente en la recepción del proyecto de la contratación la número 81
7 del 2023 que se denominó diseño de adecuación en lote municipal en San Isidro, distrito de San
8 Isidro, el adjudicado sube un documento cuando él hace la solicitud de recepción del pago definitivo
9 final de la contratación en donde indica “*por este medio le saludo cordialmente y además en un*
10 *oficio dirigido a la dirección de control urbano se realiza entrega formal de un juegos de planos*
11 *constructivos y especificaciones técnicas impreso en físico y una copia en digital para su recepción*
12 *y aprobación de acuerdo con lo solicitado en el procedimiento de la contratación este documento*
13 *aparece con fecha de recepción*” el 09 de febrero del 2024 y aparece la página 1 de 2 y este
14 documento consta en el expediente en el expediente de SICOP, que ya mencioné de la contratación
15 del 2023, entonces este documento lo que muestra es que en su momento se entregaron unos
16 documentos en físico en la dirección de control urbano, pero la recomendación nace de que en este
17 momento desconocemos cuál es el estado de esos de esos planos a nivel CFIA, a nivel de estudios
18 preliminares a nivel de presupuesto y demás. -----

19 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia
20 agradece la respuesta, la última pregunta es que están formulando en consultas y todas las
21 aportaciones y lo agradecemos mucho porque la comunidad desde el año pasado nos ha estado a
22 nosotros consultando en prácticamente todas las sesiones sobre los avances de este tema entonces
23 como para que quede un poquito más detallado la última consulta esto que usted acaba de decir que
24 me parece sumamente importante porque es un insumo bastante viable para poder revisar cómo está
25 todo en dónde se encuentra actualmente ustedes, ¿tienen el DVD y tienen los planos y todo lo que
26 dice el que entregó? en este momento o proveeduría no sé quién lo tendrá. -----

27 El señor Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano menciona que el
28 departamento no cuenta con más información que lo enviado el 26 de agosto a Auditoria y con la
29 información que se ha podido obtener el expediente digital de SICOP. -----

1 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario consulta sobre el monto que se pagó al proveedor
2 por esa contratación cuánto cuesta que se pagó. -----
3 El señor Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano indique que son dos D
4 contrataciones en SICOP, la primera para los planos del edificio municipal que ya tesorería ha
5 confirmado que fueron efectivamente pagadas de 7.000.000 y un poco más, para una suma de
6 14.000.000 en total para los planos del edificio municipal y una última factura que corresponde a la
7 contratación para los planos del centro de monitoreo por un monto de 4.108.258 colones el total de
8 la contratación entre el total de las dos contrataciones haciendo un monto superior a los 20.000.000
9 de colones. -----
10 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario consulta si la contratación como tal de ¿Cuántos
11 millones era? -----
12 El señor Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano indica que era de dos líneas
13 y primer linea por un monto de 37.000.000 y una segunda línea en la contratación dentro de la del
14 rulo 5 que corresponde a 17.500.000 colones de esas dos líneas la segunda línea de 17.500.000
15 colones, resulta infructuosa porque nadie nadie presentó nadie presentó oferta recordemos que
16 cuando la contratación nace la contratación nace en SICOP, es decir cuando la dirección de control
17 urbano genera los documentos de la contratación lo que sube es una es un documento de decisión
18 inicial y un pliego de especificaciones técnicas y ese pliego de especificaciones técnicas lo que he
19 comprendía era la demolición de los edificios de la antigua clínica y la construcción de un
20 cerramiento y además en la primera línea de la contratación se incluían un presupuesto una
21 disponibilidad presupuestaria de 37.000.000 para contratar los servicios de consultoría para la
22 elaboración de los planos. -----
23 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal hace un pequeño resumen indicando que, en
24 el año 2022 solicitamos a través de una carta con más de 1000 firmas que se nos pudiese brindar
25 una sesión extraordinario en aquel momento era un grupo comunal, un grupo meramente comunal
26 no había nadie político interno y solicitar qué era lo que se iba a hacer en antigua clínica en las
27 instalaciones ya que nos había llegado información de proyectos que a nivel comunal
28 considerábamos que no iba a ser de impacto y realmente la comunidad solicitamos que se creara
29 una comisión especial o que se nos convocará una comisión e entregamos notas fueron varios
30 arquitectos e ingenieros con los que nos hicimos presentes y personas generalmente de la comunidad

1 estaba Sergio, Cristine y tuvimos 5 sesiones, el tema se iba a tocar en 5 sesiones en las primeras dos
2 sesiones no avanzó prácticamente casi nada estaban totalmente estancado en el que se iba a realizar
3 ya para la tercera sesión decidimos traer una propuesta y nos dimos cuenta que también en ese
4 momento la administración traía una propuesta que en esa sesión estuvo presente Don Alejandro
5 que era el ingeniero estuvo Anders de salud ocupacional porque yo le hice una consulta en ese
6 momento no sabía qué era el de salud ocupacional hasta en esa sesión está estaba bueno habían
7 como 3 funcionarios más creo que estaba Marianela habían como 3 más que iban como
8 representación de la municipalidad y se llevó una propuesta que era dividir la municipalidad en dos
9 o sea que de esas instalaciones que eran municipales y hacer un piso con más oficinas la propuesta
10 de nosotros posterior a que ellos indicaron esa propuesta fue contundente que no estábamos de
11 acuerdo porque no se estaba generando nada hacia la comunidad nada más era una extensión
12 adicional a eso, en otras municipalidades que están dividido edificios la parte de administrativa se
13 había demostrado que no había un verdadero control y se le consultó a Anders en ese momento
14 como salud ocupacional que si él consideraba que era motivador que algunos funcionarios fueron a
15 un edificio nuevo y otros se quedarán en este edificio el indicó que si, recuerdo dijo varias cosas
16 pero lo que recuerdo más fue que indicaba que no que efectivamente no era no era como la mejor
17 opción nuestra propuesta que se presentó ese día de manera formal era hacer un nuevo edificio
18 municipal en el antigua en su totalidad y que este edificio pasara a ser lo que era un Centro Cultural
19 un espacio para jóvenes en ese momento le decíamos aula para jóvenes porque era una propuesta
20 que a nivel comunal habíamos presentado en varias ocasiones qué se puede hacer traer ya sea INA
21 o el IPEC a estas instalaciones y poder tener un espacio y verdaderamente comunal que era
22 importante y otro espacio ya municipal porque ya sabemos que aquí se ha comprobado que hay
23 hacinamiento de funcionarios, hay oficinas compartidas hay diferentes cosas que sabemos que no
24 la estas instalaciones no lo cumplen, recordemos que este edificio por lo menos la parte más antigua
25 fue incluso de la escuela recordemos que aquí fue municipalidad en esas instalaciones también fue
26 área de salud imagínense fue antes de que se hiciera la escuela José Martí aquí se impartían clases
27 de escuela de niños recordemos que este pedazo acá también en su momento llegó a ser de la fuerza
28 pública o sea esto ha sido de todo y al final ha sido un rompecabezas que se ha venido realizando y
29 donde se buscan espacios para funcionarios y adicional que no así lo consideramos en aquel
30 momento y ahora que estamos acá todavía lo sigo considerando no es el lugar adecuado para la

1 atención de la comunidad no hay espacios idóneos hay en algunos lados una línea de sillas lo vemos
2 por ejemplo en enero cuando hay que se tiene que pagar los impuestos, vemos esa gran cantidad de
3 personas que no sabemos de una ni dónde meterlas y muchas personas se quejan porque tienen razón
4 hay algunos que tienen propiedades en San Isidro y en otras municipalidades y dicen que en otras
5 municipalidades es distinto estuvimos con una persona hace un tiempo que él decía bueno hay
6 rampas y demás pero hay que hacer mucho más mejoras para el tema de 7600 y eso comprueba a lo
7 que indicamos en aquel momento recuerdo que incluso algunos funcionarios, tienen algún
8 comentario indicando que sí que realmente se debió de hacer un cambio de estos y en esa reunión
9 estaba Don Federico sí me recuerdo de él, lo que a mí siempre me llamó la atención fue que desde
10 antes que empezara este tema de generar un diseño hubo varios arquitectos o incluso recuerdo a
11 Melissa Aldi que ha ganado hasta premios de diseños ecológicos a nivel latinoamericano que es de
12 aquí de San Isidro ella vive en San Josecito, que se ofrecieron de manera gratuita a donar ese diseño
13 por qué, porque en ese momento habíamos averiguado recuerdo que yo había llamado en varias
14 ocasiones al IFAM y me indicaban que existía el tema de fondos verdes que son fondos no
15 reembolsables o tasas de interés sumamente buenas si se construyera manera sostenible entonces
16 eso lo dijimos y tuvo que haber quedado en actas donde indicamos que el diseño tenía que ser
17 totalmente ecológico para poder hacer uso de estos fondos verdes y poder hacer uso de o estas tasas
18 que son súper buenas para municipalidades por lo menos con el centro monitoreo que realizaron
19 que eso ya lo comprobamos desde el año pasado no fue no era un diseño idóneo no era un diseño
20 adecuado no tenía margen de crecimiento o sea nos íbamos a quedar con cuatro policías para toda
21 la vida solo había un espacio para una patrulla por ende no teníamos margen de crecimiento muchos
22 errores en ese diseño y sí me gustaría ver más a detalle el diseño que se realizó para la municipalidad
23 para ver si contempla igual errores de diseño porque recordemos que no teníamos que generar un
24 diseño que fuera con la cantidad de funcionarios actual porque si no lo que íbamos a hacer era
25 trasladar un problema de aquí allá al final se iba a seguir haciendo un rompecabezas después para
26 ver dónde metíamos a la gente había que pensar a futuro y pero sí en todo momento siempre
27 pensamos incluso muchos de esa comisión siempre se quedaron esperando a ver en qué momento
28 los iban a contactar dejaron hasta números dejaron contactos al arquitecto Federico para que los
29 llamaran y entre todos los arquitectos de generar un diseño nunca nos llamaron nunca nos dimos
30 cuenta de nada nunca se nos convocó, nunca se nos informó en los correos que se habían dejado

1 nunca llegó absolutamente nada y posterior yo me di cuenta de la presentación del centro de
2 monitoreo, incluso de las sesiones en una ellas Federico llegó a ese centro de monitoreo que incluso
3 indicaba que no sabía cuánto iba a costar, ósea que no podía decir cuánto costaba ese centro de
4 monitoreo porque no estaba dentro de su contratación que después viendo el documento de que es
5 algo importante cuando uno observa el expediente que posterior el compañero Bernal me lo facilitó
6 que era el expediente de SICOP indica que parte de los pagos da que debe presentar un presupuesto
7 de ese centro de monitoreo y resulta que en esa sesión que está ahí grabada que le indica que no
8 porque era un señor en ese momento era bueno ya no era presidente creo el Concejo que era el señor
9 Gilberto Acuña pregunta en esa sesión que cuánto cuesta y el ingeniero le dice que no puede dar ese
10 dato porque no estaba en lo de su contratación que me parece muy para no decir una palabra fea un
11 poco ilógico que yo contraté un diseño para hacer un proyecto ni siquiera sepa cuánto me cuesta y
12 después tengo que sacar más plata para ver en cuanto me van a salir verdad entonces es parte de las
13 cosas que pude ver en esos documentos que sí sería bueno que eso se aclare, incluso recuerdo porque
14 esa sesión la vi hace como 2 años en su momento la había observado ya posterior ni había una parte
15 donde el mismo ingeniero indicaba que no sabía cuánto iba a salir porque era una remodelación que
16 era muy difícil verificar y recuerdo que incluso en una comisión yo le consulté a Alejandro en ese
17 momento que si él consideraba que las instalaciones de la antigua farmacia servían para una
18 remodelación ya que desde afuera se veían en muy mal estado y recuerdo que en ese entonces él
19 aceptó que incluso no tenía porque le preguntamos si eso tiene estructura para un segundo piso y
20 decía no eso no tiene estructura para un segundo piso entonces ni siquiera tenía margen de
21 crecimiento y bueno cualquier cantidad de cosas que se puede recordar en esa sesión pero al final
22 no fueron ni una sola observación de la comunidad porque llegaron incluso miembros de
23 asociaciones de desarrollo llegó un montón de gente más que estuvieron en esa sesión incluso había
24 muchos afuera porque no cabían acá en lo interno todas las observaciones que se hicieron ni una
25 sola fue tomada en cuenta entonces al final la comisión tomó sus decisiones pasando por encima de
26 una convocatoria comunal que en teoría íbamos a ser tomados en cuenta y nunca escucharon lo que
27 lo que le formulamos y que es importante si hicimos una propuesta formal cuando fue que nada más
28 veníamos a hablar hicimos una propuesta formal a esa comisión y al final hasta ahora nos estamos
29 dando cuenta los resultados que se dieron. -----

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario consulta si cuando la Administración actual
2 propuso construir el centro de monitoreo ya construido, el departamento de la DCU, tuvieron algún
3 cuestionamiento por parte de la Auditoría. -----
4 El señor Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano Lo que sí re civil fue una
5 solicitud de de la alcaldía de la que nace el oficio MSIH-AM-014-2024 del 29 de junio del 2024
6 informe en el que se me pide criterio y respecto a si era viable o no construir el centro de monitoreo
7 en la antigua farmacia en ese oficio para ese momento yo ya conocía el documento de las imágenes
8 con los dibujos de la distribución y demás el documento que fue trasladado a auditoría y a partir de
9 ese documento se genera este este este pequeño informe en donde llegamos a la conclusión de que
10 no es viable por los elevados costos de demolición y por el grado tan alto de deterioro del del edificio
11 y sobre todo algo que ya se mencionó y es que para el diseño del centro monitoreo nunca se le
12 consultó a los actores principales que es justamente la Policía Municipal a raíz de eso la alcaldía
13 también solicitó un informe a la Policía Municipal y esos dos informes fueron informes que fueron
14 trasladados a auditoría el en el 2024. -----
15 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia
16 agradece por la explicación, también por los aportes en este en este caso quería dentro de todo lo
17 más importantísimas que no se nos puede pasar y no sé si lo toman a bien ustedes como Concejo
18 Municipal solicitarle a don Federico una copia digital de esos elementos que él le entregó y que
19 actualmente no están, no sé si se le puede enviar a él la solicitud. -----
20 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario, indica que le parece bueno también convocar a
21 Federico al Concejo para que venga a presentar los entregables que él dio y que aunque no constan
22 en el en el expediente que eso está mal pues que lo haga llegar ya qu también es insumo para la
23 investigación que se la ha solicitado también a la auditoría. -----
24 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia
25 consulta a la señora Sheirys, Auditoria Municipal Auditora, qué gestiones específicas de campo
26 como visitas, entrevistas, análisis ha realizado desde su despacho en estos en este expediente y más
27 o menos en qué fechas y cuál es la el estado de actualización del mismo. -----
28 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal menciona que el fin de la presentación
29 es para atender el acuerdo del Concejo Municipal y para aclarar algo que tanto han hablado de la
30 transparencia y de este proceso y pues ya hacer un recuento ya que, este proceso inicio mediante el

1 acuerdo del Consejo 0759-2024 del 20 de agosto del 2024 donde se le solicita la auditoría por
2 primera vez que se conoce la moción presentada por la señora Mindy Fonseca Ruiz síndica suplente
3 del Concejo de distrito de San Francisco mediante el cual solicita que, se investigue el proceso dado
4 para probar los planos para realizar el centro de monitoreo en la en la antigua farmacia de la clínica
5 de San Isidro ya que se demostró que no tenía ningún resultado positivo y que nunca se coordinó
6 con los policías municipales para ver el diseño con las condiciones adecuadas como segundo punto
7 de ese acuerdo que se cite en sesión ordinaria o extraordinaria al señor Federico Arce Miranda
8 encargado de realizar dicho proyecto antes de pasar es importante como primer punto indicar que el
9 proceso de contratación que está en SICOP con fecha 19 de septiembre 2023, fue cuando inició la
10 solicitud de este proceso de contratación por el fiscalizador encargado que fue el ingeniero Luis
11 Alejandro Villalobos Salas del departamento de control urbano en en ese proceso el 18 de
12 septiembre se tiene aprobación por parte de la alcaldía del proceso para que continúe con el proceso
13 el 05 de octubre del 2023 se hace la publicación del proceso el 12 de octubre del 2023 donde finaliza
14 con la apertura de de las ofertas, el 26 de octubre de ese mismo año, el ingeniero a cargo del proceso
15 presenta el estudio técnico de las ofertas del análisis, de las ofertas presentadas en ese momento,
16 este proceso participaron 7 ingenieros fueron, es decir fueron 7 ofertas las que se recibieron, cuatro
17 en el proceso y cuatro cumplen y lleguen el estudio o en el proceso 3 de esas ofertas no continúan
18 el proceso porque en el análisis que se realiza no cumple con alguno de los requisitos que sea por
19 admisibilidad o sea o por la experiencia de que se le exigió para que participara en un proceso
20 después en el 26 de octubre se dará acto final después el contrato de este proceso el 03 de noviembre
21 del 2023 y el 19 de febrero el 2024 porque el contrato se dio para un plazo de 6 meses en las
22 solicitudes de recepción ya acá lo hace el ingeniero que fue a quien se le concedió el proceso o el
23 contrato el 26 de febrero el 2024, él hace la solicitud de recepción y el 26 de febrero, el ingeniero
24 de la dirección de desarrollo urbano como parte del proceso es ese momento es el que tiene que
25 autorizar el pago y la factura, este proceso lo hace cada fiscalizador donde da fe que recibió a
26 satisfacción o en lo que el proceso o lo que de acuerdo a las condiciones que propuso y lo que se le
27 entregó y después pasar a la proveeduría y se pasa después a la alcaldía y ya se hace el trámite de
28 pago después el 26 de febrero se hace el formulario aprobación de parte por parte de ingeniero la
29 importante acá que en la solicitud de recepción de las obras cuando él presenta en el proceso de la
30 solicitud para que se le no he recibido esas obras del presenta una nota que fue recibida por el 09 de

1 febrero de 2024, por la asistente de ingeniería de la dirección de desarrollo urbano y la nota dice:

2 “en un punto más importantes consideraciones adicionales el juegos se entrega de planos

3 constructivos debe cumplir el ciclo del permiso de construcción en el colegio federado de ingenieros

4 y arquitectos según la legislación vigente, b) respecto al sistema eléctrico el proyecto ha sido

5 diseñado para un suministro independiente de energía eléctrica dada la acometida existente si se

6 requiere la demolición frontal de la edificación para poder cumplir con la ley 7600 Ley de Igualdad

7 de oportunidades para las personas con discapacidad dado que se requiere una rampa de personas

8 que brinde acceso a nivel de piso existente del proyecto debido a las dimensiones puede contar con

9 un sistema de tratamiento de aguas residuales independiente el cual también debe de cumplir el

10 ciclo de permisos de construcción del colegio federado si es ingeniero y arquitectos de Costa Rica

11 y especialmente su aprobación en el Ministerio de salud.”, por tanto esta aprobación del diseño del

12 Ministerio de salud es otro insumo para iniciar el ciclo de permisos de construcción del edificio

13 dado que cualquier observación que se realice en la etapa de permisos puede incidir en alguna

14 modificación leve o moderada del inicio debido a las diferentes gestiones que se deben de realizar

15 ante las diferentes instituciones gubernamentales se aclara que puede surgir o observaciones a los

16 planos presentados y por tanto dichas observaciones deben ser subsanadas para obtener las

17 aprobaciones respectivas y ser incorporadas a los planos por tanto se aclara que los planos

18 constructivos no deben ser considerados definitivos hasta tanto no se cuente con la aprobación final

19 de todas las instituciones y gubernamentales involucradas y el respectivo sello o visado por parte

20 del Colegio de federado de ingenieros y arquitectos, F) el trámite de permisos de construcción ante

21 así como la duración de este ciclo de revisión se encuentran por fuera del alcance de la entrega de

22 recepción de este procedimiento de contratación se aclara, sin embargo, que como parte de la

23 responsabilidad profesional los trámites de dicha revisión serán realizados por mi persona con la

24 salvedad que los costos reembolsables timbres impuestos, etc que establece la liquidación del CFIA

25 deben ser cubiertos por las municipalidades en el proceso de contratación que se ubiquen así como

26 entre nosotros documentación respecto al proceso de la auditoría podemos decir que en el área

27 entonces el 20 de agosto de 2024, se le traslada el acuerdo del Concejo mediante correo electrónico

28 de la auditoría se le hace la solicita atención al acuerdo que me acaba de enviar el Concejo indicando:

29 “ agradezco me facilite documentación expedientes entre otros de conocimiento de la alcaldía

30 referente al tema de la solicitud del Concejo Municipal después el 26 de agosto el 2024 ante correo

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 electrónico la alcaldía municipal indica adjunto documento de cual tuvimos acceso a dicho proyecto
2 de igual manera antes de tomar cualquier decisión se conversó y analizar el proyecto con la parte
3 técnica contando con los policías municipales y el ingeniero nombre tal tomamos como insumo el
4 documento enviado hoy la sesión del Concejo en la cual dicho arquitecto se hizo presente donde
5 incluso indicó que no podía dar un dato exacto del monto del proyecto ya que esto no estaba en la
6 contratación adicionalmente le adjunto el análisis realizado por la Policía Municipal y el análisis
7 realizado por la dirección de desarrollo urbano con respecto a este proyecto estos documentos
8 surgieron a raíz de las mesas de trabajo realizadas desde junio en las cuales el fin era analizar e
9 investigar la viabilidad del proyecto después el correo de la auditoría interna el 26 de agosto de 2024
10 se le dirige a don Bernal coordinador de la dirección de control y urbano en cual se le solicita para
11 atender requerimiento el Concejo Municipal agradezco facilitar documentos informes oficios
12 remitidos en relación al tema de los planos de construcción específicamente planos para realizar el
13 centro de monitoreo en antigua farmacia de la clínica de San Isidro porque hay ese fue el acuerdo
14 que se me solicitó después, el 21 de noviembre de 2024 la auditoría indica dado que la investigación
15 solicitada está estrechamente relacionada con los procedimientos de contratación administrativa y
16 la gestión de los fondos públicos su exclusión en el estudio mencionado permite optimizar los
17 recursos disponibles de la auditoría garantizando un análisis destructivo y eficiente que borde los
18 preocupaciones expresadas por ese honorable Concejo Municipal esto pronto la auditoría o
19 reglamento en el primer trimestre de cada año realiza un estudio de los procesos de contratación
20 realizados por la procuraduría y con la administración del año anterior después, el acuerdo del
21 Concejo Municipal en relación al oficio anterior donde la información, después tengo entendido que
22 el paso o no, el 03 de diciembre a 2024 donde se conoce el oficio de la auditoría bueno donde el
23 Concejo declara el conocimiento del acuerdo de auditoría, después se dio el acuerdo 0308-2025
24 mediante el cual solicitan conocer el estado actual de la investigación solicitada el pasado 12 agosto
25 de 2024, referente al proceso que se llevó a cabo en la aprobación de los planes de centro
26 comunitario en la farmacia de la clínica de San Isidro de Heredia, después se verifica que se hizo
27 correctamente los procesos de contrataciones que se tiene, se analiza el proceso de SICOP, sin
28 embargo, ahí la auditoría por parte de la alcaldía y por parte de don Bernal lo que se tenía del informe
29 del expediente digital eran criterios de ellos, era propio de la administración actual sin embargo, el
30 proyecto había sido de la administración anterior un cargo de otro ingeniero en ese expediente o sea

1 quería por parte de la auditoría, eso tiene que ser todo integral no puede ser nada más criterios de
2 una administración tienen que ser desde donde nace el proyecto de ese proyecto entonces por eso es
3 que sentí del expediente como en algún momento le mandé decir en el oficio que se cuestionó la
4 auditoría que porque no había visto el proceso de SICOP donde se aclara que es que no solamente
5 es el proceso de SICOP, auditoría viene dando ya dado 10 informes sobre procesos de contratación
6 donde año o año nosotros se proponemos acciones de mejora en diferentes procesos de controles
7 por ejemplo, en el informe que esté digital, este expediente digital que las bitácoras que deben de
8 estar todo firmado que entonces auditoría tiene como mínimo donde se ha dicho de mejoras en los
9 procesos de contratación y que sabemos que no solamente expedientes que se guarda, expediente
10 que tiene cada fiscalizador que no se sube como les dije en el caso de ustedes, ustedes tienen el
11 proceso de contratación del asesor externo y por ejemplo, el control que ustedes llevan por cada uno
12 de los acuerdos, son las horas que él invierte para atender cada acuerdo, eso ustedes no lo suben así
13 como el acuerdo que les solicitan o el criterio que se le solicita al abogado, eso no sube, el abogado
14 no se sube, eso lo tiene el fiscalizador del Concejo Municipal y entonces cuando nosotros
15 analizamos la parte de SICOP, cuando tenemos dudas, cuando necesitamos fotos, cuando tenemos
16 necesitamos justificaciones, entonces hay que tener su expediente y es cada fiscalizador no es
17 proveeduría, es cada fiscalizador ya que reiteradas veces la auditoría le ha indicado eso a la
18 administración ese expediente en este proceso en lo que se le ha pedido al actual coordinador de la
19 DCU, ya que se necesita saber y ver los planos, hay que ver cuando se autorizó el pago, hay
20 diferentes cosas, cuáles fueron los controles de calidad que aplicó, todo eso solamente está en ese
21 expediente, no solo en SICOP, ahora qué pasa, auditoría no le vas a decir, ni más concluir, ni va a
22 dar recomendaciones en solamente una parte de la información o es toda, o no nada, osea en teoría
23 le va a decir que pida al que vea en este proceso le pidió a la Alcalde, le pidió a la secretaría del
24 Concejo Municipal que mientras dado el acuerdo donde nada más esas actas donde nada más se lo
25 que me pasó cuando hizo el ingeniero contratado presentó ante el Concejo Municipal, el diseño final
26 de la antigua farmacia de la clínica de pedí, se le pide a tesorería, se pide a proveeduría, se le pide a
27 fiscalizador, hay varios que la auditoría que cuando se consulta es porque la información no la
28 tenemos en un sistema, cuando la información está inconclusa, cuando nos surgen dudas o
29 necesitamos ampliar la información para poder dar nuestro criterio nosotros acudimos a la
30 información de los compañeros ahora qué pasa si a nosotros no nos proporcionan esa información

1 pues entonces en ese caso queda pendiente hasta que se tenga información o si nos mandan a decir
2 como en el caso de don Bernal que le mandamos a decir el 04 de abril del 2025, “*si usted dice que*
3 *no tiene ese expediente denos una certificación o auditoría donde nos indique que revisó todo el*
4 *departamento con todos los funcionarios y efectivamente se garantiza que ese ese expediente no*
5 *está*” porque entonces hasta ahí llegamos por qué, porque solamente así la auditoria no puede decir
6 no lo tengo, porque después indica “*me apareció una documentación*” porque ya nos ha pasado, nos
7 apareció allá entonces por eso siempre pedimos a todos los funcionarios cuando auditorías desde
8 una información no se enoje, sino de lengua auditoría para poder llegar lo más cercano si no
9 podemos llegar a los hechos, por lo menos más s cercano a la realidad de las cosas que sucedieron
10 entonces bueno como esas fueron las gestiones que se realizaron hasta la fecha. -----

11 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario indica que al Concejo llegó un documento por parte
12 de Don Bernal que se le remitió a la Auditoria donde indica que no hay expediente por medio de un
13 acuerdo del Concejo Municipal, que además se recibe esa documentación, se le envió a la auditoría
14 es decir ,ya hay una certificación de Don Bernal, que indica que no hay expediente, ahora yo no
15 considero que una respuesta de la auditoría sea de que si no hay expediente entonces no hacemos
16 nada porque lo que se está indicando, a mí me parece que si no hay expediente hay una
17 irresponsabilidad de la parte que administraba ese contrato y nadie está obligado a lo imposible es
18 decir, si ahorita la Administración actual o Don Bernal, no tienen expediente y ya lo buscó y indicó
19 por medio de una nota que vino aquí que se le hizo copia a usted que indica que no hay expediente
20 tiene que proceder la auditoría a hacer otra cosa es decir, a verificar qué es lo que sí hay, que es lo
21 que sí hay en SICOP, y a partir de ahí llamar a cuentas, usted ¿ya llamó a dar cuentas por ejemplo
22 al proveedor para ver si tiene entregó en algún documento oficial los planos o algún CD?, porque le
23 parece que eso es parte de lo que sí tiene que hacer auditoría en caso de que no exista expediente y
24 esa no nota vino aquí hace muchas semanas. -----

25 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que sí se recibió ese acuerdo del
26 Concejo pero como lo indicó, la auditoría no puede emitir criterios, ni dar recomendaciones de algo
27 que no tiene pruebas, todo los estudios que envía la auditoría, todas advertencias que envía la
28 auditoría tiene sustento nosotros hacemos procedimientos y en base a esa información es que
29 nosotros emitimos una advertencia, es que nosotros emitimos el estudio porque vamos a consultar
30 y es en base a los documentos entonces en ese sentido es que le digo ahora don Bernal donde se lo

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 indicó al Concejo, pero la auditoría le solicitó una certificación que efectivamente en el
2 departamento no está esa documentación eso es lo que necesita la auditoría. -----
3 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que hay una nota oficial del departamento
4 de la dirección de desarrollo urbano que, es porque nosotros también consultamos a la
5 Administración, porque se indicaba que no le había indicado si había expediente o no fue le pedimos
6 a la dirección que nos indique si hay un expediente en el documento oficial firmado por nombre en
7 el que dice que no hay expediente, nos llega a nosotros por el acuerdo se lo enviamos a usted que
8 más certificación ocupa a usted que eso. -----
9 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que los procedimientos de
10 auditoría los establece, sí la auditoría se basa en los documentos que considera que son oportunas
11 de que el que va a respaldar su estudio, la auditoria en la que no definen sin embargo ustedes lo
12 pidieron, se lo pasa a ustedes, pero me mandaron a decir pero no, la nota de Don Bernal donde dice
13 que efectivamente no hay expediente, así claramente donde no hay un expediente de la información
14 y que eso es todo porque también se pidió una certificación que ponga “eso es todo”, ¿qué significa
15 cuando la auditoría dice una certificación que es todo?, que revisaron todo y efectivamente no hay
16 un documento al respecto entonces con eso trabaja la auditoría. -----
17 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que sí tiene dudas porque ha notado que ha
18 actuado de una manera más diligente en algunas otras denuncias donde casi no hay información y
19 usted busca la información y usted procede, me parece que es un formalismo en el que diga “eso es
20 todo”, a pesar de que en la nota dice no hay expediente a mí me parece que los documentos digamos
21 no lo sé, es usted y puede decir si lo acepto o no lo acepta, pero me parece que eso es una declaración
22 desde pública de un funcionario público, que tiene fe pública, que indica que no hay un expediente
23 entonces a su parecer que eso es suficiente sin embargo, si para usted no es suficiente y es una
24 excusa para no avanzar en esta investigación que es tan importante en el sentido de que son casi
25 20.000.000 de colones que se pagaron a un proveedor no hay constancia de un entregable y aun así
26 no hay una investigación ahora a mí me llama mucho la atención que se indique que todos los años
27 se hace una análisis de las contrataciones, pero lo que veo es como que nada más va en forma de la
28 forma en que se hacen las contrataciones no va más allá porque si hubiese fiscalizado por ejemplo
29 esta contratación de manera digamos proactiva de parte de auditoría entre todo lo que se analiza año
30 con año, se hubiera detectado que no hayan entregado, también llama poderosamente la atención

1 que dentro de las contrataciones que usted no ha revisado como tiene que ser le parece que está la
2 compra del lote en San Josecito, donde solamente se puede construir un 10% que usted no detectó
3 y tampoco usted detectó dentro de ese análisis que hacen año con año por ejemplo la contratación
4 de un software en el cual se donó el software y se simuló una contratación y que quien actúa es la
5 Contraloría, por ello le parece que esos estudios que usted hace de contrataciones año con año
6 deberían ir más a fondo porque no están llegándole por ejemplo a casos que son evidentes para un
7 ciudadano por ejemplo como el de software que se denuncia que se encuentra que hay cosas que no
8 están bien y que quien actual es la Contraloría la que asumió el caso y la que llega por ejemplo un
9 proceso de este procedimiento administrativo por ejemplo esa oferta. -----
10 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que los procedimientos los
11 establece la auditoría y acaba leer que precisamente por eso se pidió la certificación porque auditoría
12 tiene el documento que les acaba de leer que fue recibido en el departamento de la dirección y
13 control urbano donde efectivamente se recibió entonces se recibieron planos y donde se recibió en
14 digital de un CD digital, los planos del procedimiento, por eso muchas veces porque se le dice al
15 Auditor, al que no se le da más más que todo estas nuevas solicitudes, la auditoría tiene un
16 documento usted me está diciendo que no hay un expediente nadie de un ahora yo lo veo estos
17 momentos se los acaba de leer entonces no me pueden decir que no fue recibido aquí está el
18 documento, está en copia está incompleto pero yo lo recibí, yo consulté al ingeniero y que me lo
19 mandara completo o incompleto lo tengo entonces esta es la parte que sí tenemos que tener claro
20 que hay dos situaciones acá que el proceso pero llegó una antigua administración, agregó el
21 ingeniero y ahora la nueva administración, entonces son dos cosas aparte entonces ahí es donde se
22 les dice y dónde tenemos un oficio ahora hay un riesgo bueno, es que no esté más de acá pero hay
23 un riesgo a nivel institucional que se presenta en todos los departamentos municipales que es el
24 archivo, ¿por qué? Porque, no tenemos espacio en archivo no se nos está recibiendo la
25 documentación en archivo entonces yo no sé, recordemos que acá abrieron en ese departamento
26 abrieron todas las puertas y de archivos se los llevaron para otro lado entonces yo no sé es que son
27 las posibilidades yo no sé si está allá mal acomodado, no fue bien clasificado, son alternativas, son
28 posibilidades que se pueden dar y por eso es que se le pide la certificación yo lo doy por terminado
29 que no hay en el departamento si se me extiende la certificación y donde me dice es todo significa
30 que no hay otra cosa en ese departamento que no sea ni el documento generado por el policía los

1 policías actuales como el de don Bernal hay otro punto muy importante, que yo no puedo cuestionar
2 una situación contra lo que está dando el actual ingeniero ellos son profesionales en su rama ellos
3 son profesionales y esto es otro problema, que no es este momento pero cabe resaltar acuérdese que
4 las advertencia que yo les mandé sobre nombrar en el puesto fijo o hacer el proceso para nombrar a
5 la persona encargada de Recursos Humanos ¿por qué?, porque lo que pasa, da un criterio, el otro da
6 otro criterio, por eso es mejor mantener una persona fija y que emita los criterios dándole
7 seguimiento a sus cosas bueno eso es otro tema, aparte sin embargo, en este proceso en este proceso
8 la auditoría ha revisado esa parte vea que de parte de la de la Secretaría lo que se pasó entre los
9 acuerdos fue que se pidió toda la información que hay allá y yo no sé qué cuál es la información
10 buscando información para poder valorar y nada más se trasladó el acuerdo donde se hizo la
11 presentación de esto de los planos sin embargo, la auditoría cómo encontró el libro de actas de las
12 comisiones de Hacienda y presupuesto y en otro libro de actas de seguridad se encontró que por
13 ejemplo el 17 de enero el 2023 antes que se diera esto de los planos porque acuérdense que lo de
14 los planos del proceso de contratación me dio a finales del 2023 sí dice en el cual dice que se informa
15 sobre dicha visita a la municipalidad el próximo martes 20 de diciembre a las 9am, para exponer el
16 proyecto que se tiene con el centro de monitoreo y Policía Municipal y así poder gestionar
17 donaciones que sean útiles para poder llevar a cabo dicho proyecto la señorita presidenta comenta
18 se dio la visita del señor Thomas Sierra, muy provechosa él menciona que una vez que la
19 municipalidad tenga las instalaciones físicas listas para ubicar la policía y el centro de monitoreo de
20 video protección ellos estarían en disposición de donar a la municipalidad, este señor es miembro
21 de la embajada de los Estados Unidos finaliza el acuerdo indicando que el señor Thomas Sierra,
22 embajada americana indica que una vez que la Municipalidad tenga las instalaciones físicas listas
23 para ubicar la Policía Municipal y el centro de monitoreo de video de protección ellos estarían en
24 disposición de donar a la Municipalidad entre otros lo siguiente mobiliario: control de acceso
25 divisiones de las instalaciones, estaciones de trabajo, matriz administradora, las pantallas, pantalla
26 de 55" para capacitación o entrenamiento para las personas que manejan el centro del video de
27 protección, por tanto se acuerda solicitar a la Alcaldesa elaborar en trámite ante el Concejo
28 Municipal un proyecto de remodelación y acondicionamiento del espacio físico donde se ubicaba
29 la antigua farmacia, propiedad municipal en el menor plazo posible para ubicar la Policía Municipal
30 y la esencia de monitoreo de video se trata en recursos suficientes de superávit presupuestario 2022

1 para la ubicación de los equipos que la embajada americana estaría donando a la municipalidad
2 encontré otra en la comisión de jurídicos de febrero de 2023 y de Hacienda y presupuesto en marzo
3 del 2023 en el cual indica que se recibe oficio de la alcaldesa municipal y referente al informe
4 referente al monto aproximado que se requiere para la remodelación del edificio donde operaba la
5 antigua farmacia del área de salud de San Isidro y el centro de monitoreo no dan por recibida la
6 información recibida por cuánto necesitan conocer el estudio de dónde sale el monto indicado bueno
7 en esa sesión lo que pasa es que se solicitó al ingeniero Guillermo Salas que presentará un
8 presupuesto y él mandó un monto y dice así el acuerdo: “*no se da por recibido porque este Consejo*
9 *es muy responsable y lo que necesita es un desglose de un estudio técnico que nos demuestre de a*
10 *dónde sale el monto propuesto*” y no se lo dan por aceptado después en marzo del 2023 dice: “*se*
11 *conoce el criterio en cuanto a la construcción de parqueos indica en el plan regulador referirse a*
12 *la viabilidad de flexibilización en cuanto a la zona de retiros es otro cuento que allí*”, aparece otro
13 acuerdo de febrero 2023 dice: “*se analiza criterio el ingeniero Luis Alejandro en cuanto a la*
14 *construcción de parqueos indicada en el plan regulador si se puede flexibilizar con menor cantidad*
15 *requerida y si hay alguna actualización en regulador con respecto a este tema*” porque hablan de
16 los retiros también hay otra sesión de donde se dice cuando se conoce oficio preferente lo ha un
17 informe de la alcaldía presenta cumplimiento referente a flexibilización ya ahí le piden la
18 flexibilización de la zona preventivos retiros y parqueo en otra sesión, se le manda esta información
19 al asesor legal para que emita su criterio también después en el 28 de marzo de 2023 dice el acuerdo:
20 “*convocar a los grupos organizados de forma presencial en el salón de sesiones expone al público*
21 *la obra que es construir un edificio informe de procesos químicos para el diseño que se comentó la*
22 *comisión de Hacienda y presupuesto para llevar a cabo el proceso de presupuesto*”, bueno ahí hay
23 varias sesiones en la información donde bueno se ve la participación como dice don Eddie estuvo
24 él, estuvo Cristine, estuvo don Sergio, las actas que participó además en otra sesión hubo una
25 presentación muy bonita de esta arquitecta Melissa Aldi y más adelante donde ellos iban analizando
26 los procesos entonces que si se buscó información, la auditoría busco información a pesar que nada
27 más se le pasó un acuerdo y así reiteradamente que hubieron varias sesiones en otras donde me
28 acuerdo que estaba doña Emilia Yglesias, en otras secciones que participó y el que participaba en
29 estas sesiones que ustedes hablan de la consulta a los policías anteriormente a esto estaba el policía
30 don Kenneth y en estas sesiones donde el señor de la Embajada se habla del proyecto se habla de lo

1 que él está ofreciendo, de las donaciones, en ese momento me acuerdo con que a los policías con la
2 embajada antes de esto antes de darse esto de este edificio la Administración había recibido a través
3 donde la Administración habían gestionado ante la embajada la donación de motos, pantallas,
4 cámaras, que ahorita lo tiene proveeduría de un juegos grande, que hay de inflables, ahí no entonces
5 él estaba más involucrado con esto y él participó cuando estaba hablando de esta donación de este
6 de este edificio, en consulta al ingeniero por supuesto que primero antes de ir a hablar a lo externo
7 se dio a conocer la información que hay a nivel interno por eso el expediente fiscalizador es
8 importante en este proceso y que lo que se le dijo o en que ese espacio para diseñar trate de
9 salvar lo más que pueda lo que es son las paredes verdad y yo le dije la posibilidad de un segundo
10 piso, sí efectivamente decía no se puede porque los recursos tampoco estaban disponibles pero como
11 les digo son criterios de 2 profesionales que a ellos se les respeta ese criterio, entonces son criterios.
12 Por ejemplo, el señor habla en su oficio que hay que hacer una rampa para cumplir con la ley 7600.
13 Acordémonos que aquí si ustedes han observado el ascensor que pusieron no está, o hay días que
14 no está. Recordemos que si vemos ahí esto del incendio no está, entre otras. -----
15 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que en resumidas cuentas se ha avanzado
16 poco en esta investigación y es lo que nota y concluyó, pareciera entonces que lo que hace falta es
17 esa certificación de parte de la Administración y también parece y le puedo recomendar al Concejo
18 que está en pleno que dentro del acuerdo ojalá se tome este que, se le solicite a la administración
19 que les certifique a la auditora que el expediente está o no está o está a medias o lo que haya para
20 que logre avanzar esta investigación, ahora si no hay expediente se tiene que llegar a la conclusión
21 en el sentido de que hay dinero de por medio que se pagó de parte de esa municipalidad, dinero que
22 hace falta para muchas cosas y si se pagó bien o no se pagó bien es parte de lo que usted como
23 auditoría tiene que verificar ahora usted indica que hay dos criterios de responsables uno era don
24 Alejandro pero dentro lo que tiene que investigar y llegar a la Contraloría hacia la verdad real de los
25 hechos que nos interesa esta contratación se hizo pagada a lo que se le pidió al contratista, si el
26 contratista entregó lo que se le pidió y si dentro de lo que se pidió es el precio es o no es que se le
27 pagó realmente fue o vale lo que le entregó porque me parece que pagar 20.000.000 de colones por
28 planos que ni siquiera tienen un presupuesto por planos que ni siquiera se sabe si van a pasar el
29 colegio federado de ingenieros arquitectos y que esos planos como pagárselos hacer a cualquiera en
30 el sentido de que no hay constancia de que eso no vaya a servir me parece que es una

1 irresponsabilidad desde el punto donde yo lo veo pero es una valoración y una conclusión que llegar
2 a la auditoría porque precisamente por eso es que solicitamos que se investigue este caso y que
3 lleguemos a la conclusión de si los recursos públicos que se utilizaron en esta contratación fueron
4 bien invertidos. -----
5 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal menciona que del proceso de esta
6 contratación se llamó diseño, diseño de adecuación en el distrito San Isidro y como les digo es que
7 también hay un oficio recibido por la dirección de control urbano donde recibió los planos y donde
8 recibió el disco ahí consta en este que leí del 09 de febrero el 2024, está dentro de los 6 plazos en 6
9 meses que dieron plazo para entregar esto, dónde entonces entonces antes de emitir una certificación
10 que no existe, hay una bitácora cuando ingresa la documentación entonces ahí es importante ver el
11 control a nivel interno, ¿que pasó?, porque acá consta en el expediente que efectivamente ingresaron
12 los planos, lo solicitado en planos de acuerdo al proceso de contratación. -----
13 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia
14 agradece por aclarar una serie de dudas se hizo anteriormente dentro de todo lo que usted estaba
15 hablando, ahorita le genera cierta inquietud ya que para abarcar un poquito todo me puede por favor
16 describir según entonces el concepto que tiene a nivel de auditoría ¿que es una certificación?. -----
17 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que con el cambio de la Ley de
18 del Código Municipal que antes le correspondía a la secretaría del Concejo, ahora corresponde de
19 acuerdo a la Ley de Administración Pública en el artículo 62, que a cada fiscalizador o a quién
20 custodia los documentos emitir su certificación, inclusive se le pasé un machote a Don Bernal,
21 entonces la certificación lo que se le está pidiendo a él es que haga constar efectivamente que no
22 hay nada en el departamento que le que revisado el departamento sus controles del archivo
23 efectivamente no hay nada. -----
24 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia, realiza
25 otra consulta ya que desea saber ya que queda claro que este proceso que realmente lo que va a
26 hacer es atrasar más la investigación, se respeta parte de lo que usted estaba comentando ahora hay
27 un documento que nos estaba diciendo don Bernal, en donde viene lo de los entregables que
28 solamente viene una página de 2 porque abajo en la en el encabezado o pie de página cómo se llama
29 viene y no viene la hoja número dos luego, yo la entiendo que usted tiene esa hoja y no sé si ahí me

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 corrigió si fue que yo escuché mal que usted indica que si tiene los planos y unos CD'S eso sí quisiera
2 como que me lo aclare o no sé si fue que hubo confusión y escuché mal. -----
3 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal hace referencia a lo que hasta en el
4 expediente si efectivamente el SICOP que hay es cuando el señor realiza la solicitud de recibo de
5 los productos que está se presentó en la primera hoja que ya estaba firmada y recibida aquí ya estaba
6 entregado el material, el entrega sus productos y después sube así como eso para solicitar ya por
7 SICOP que quede de forma digital que efectivamente el muestra con esa hoja que efectivamente
8 está solicitando que se lee recibido a satisfacción pero por en SICOP no se exige que tiene que
9 quedar todo por SICOP, las dos hojas efectivamente, las dos hojas y después de eso las hojas esas
10 hojas recibida por la asistente de ingeniería que, señala que entró e ingresó a la dirección de
11 desarrollo urbano los planos y el CD, los planos de forma digital y físicos por eso es que se pide el
12 expediente de la de dirección de desarrollo urbano. -----
13 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario indica que hay 3 facturas que se le paga al
14 proveedor, tiene que haber hay 3 pagos uno de 7.000.000.00, otro de 7.000.000.00 y otro por
15 4.000.000.00. -----
16 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal aclara que en el acuerdo que se le pidió
17 a la auditoría fue sobre el proceso de contratación o se le pidió sobre el proceso de la farmacia de la
18 clínica y de la farmacia de la clínica solamente ha hecho una factura y hay un recibido a satisfacción
19 por 4.192.000.00 colones, y la certificación presupuestaria salió por 8.000.000.00 pero recordemos
20 que una certificación presupuestaria contempla varias líneas, es lo que hay a nivel presupuestario
21 pero también puede ser para otros procesos de contratación, entonces la certificación sale por
22 8.000.000.00 colones, pero esta oferta gana por 4.192.000.00 colones, es un solo pago sé que si se
23 que se tramita el 26 de febrero el 2024, en un solo pago, y don Sergio los otros pagos que usted me
24 está hablando son del proceso de contratación de los planos que fueron contratados para el diseño
25 las oficinas municipales también en la clínica, a la auditoría se le pidió exclusivamente referente al
26 proceso de la farmacia al centro de monitoreo ese es el proceso. -----
27 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario indica que le parece revisar el acuerdo ya que
28 recuerda haberse pedido todo, y al no estar así, se debe replantear para verificar los entregables. ---
29 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, menciona que otro documento que
30 encontró, fue sobre qué busqué el informe de gestión de la alcaldía qué recibió en abril del 2024

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 que sobre el tema indica, que hay entre varios temas dice: convenio del último periodo entre eso se
2 habla dictamen 22-2022 “convenio para el fortalecimiento de la Policía Municipal y monitoreo”,
3 después en otro punto en el 8 indica otros puntos de interés sobre la antigua área de salud queda
4 pendiente presupuestal para el proceso de demolición el diseño se había realizado y quedaría
5 pendiente establecer un presupuesto para la ejecución de la obra y su financiamiento y decidir forma
6 de ejecución total o por etapas dentro del terreno de la antigua área de salud, se realizó el diseño
7 antigua farmacia para la construcción de la infraestructura que permita alojar un centro de monitoreo
8 y oficinas de Policía Municipal retomar con la oficina y de la embajada de Estados Unidos para el
9 financiamiento, en el punto 9 dice recomendaciones y sugerencias, se cuenta con un diseño de
10 infraestructura para el terreno municipal donde se encontraba la antigua área de salud por lo que se
11 deben gestionar desde la Administración y Concejo Municipal las obras a realizar y el presupuesto
12 que se requiere ese informe sobre este tema es de la gestión por parte de la alcaldía anterior. -----
13 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia
14 consulta si esa segunda hoja, se la entregaron o la encontró, ya que la segunda hoja no está en SICOP
15 y la otra pregunta es si se tenía el documento en físico debió haber estado junto con la primera hoja
16 que ese señor subió más, que es un documento legal que como bien usted lo dice es para terminar
17 de aprobar los entregables y lo otro es si la que recibió en este caso el asistente de la ingeniería fue
18 la que en ese momento lo recibió por qué entonces si usted tenía esta información no fue
19 directamente donde ella solicitarle los entregables como tal si existen. -----
20 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, se dirige a la jefatura del departamento
21 con el fin para que él coordine la situación y a la asistente se le consultó, e indicó que esta estaba
22 en la oficina del Director ya que ella solo maneja la bitácora de ingreso y la demás información se
23 le solicitó al ingeniero. -----
24 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia indica
25 que en esa línea nace la pregunta es aquí tratando de esclarecer y bajo el principio de transparencia
26 porque si usted ha tenido esta información a la mano por qué usted le está solicitando al DCU que
27 le busque esta información si ya ustedes lo tienen. -----
28 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal menciona que no tiene los planos, ni ese
29 CD, ella necesita que el ingeniero le diga si eso está, en eso vamos a ver este oficio lo que me
30 muestra es qué ingresó a la vez de que yo supongo que hay que ahí tiene que estar porque aquí dice

1 en ese documento que ingresó a la DCU por eso es que pero es que no es solamente si no también
2 necesita saber si el expediente está para conocer las instrucciones que se le dieron al señor que otras
3 cosas hay en ese expediente yo digo por ejemplo revisando la parte de SICOP que me
4 encontré ese documento a satisfacción pero, el expediente habla de muchas cosas por ejemplo no
5 va a decir a la vez aprovecha para aclarar que cuando hacen procesos de contratación sí revisamos
6 que se reciba el producto en cada proceso de contratación y también se verifica todos los procesos,
7 y Auditoria hace estudios y los realiza sobre muestras selectivas porque el trabajo de un año no se
8 puede cubrir en dos meses, sin embargo se ha movido con recomendaciones y acciones de mejoras
9 como el caso de cementerio y las luces navideñas. -----
10 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia indica
11 que le hace falta información porque no cuenta como no se reviso un conteo tan grande y se si se
12 hubiese una real auditoria, se tendría conocimiento de los entregables y como responsabilidad de la
13 Auditora es importante que este solicitando la información al ingeniero que realizó los planos para
14 verificar que fue lo que sucedió ya que no le parece que un tema tan importante por que se utilizaron
15 fondos publicos. -----
16 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, indica aclara que los estudios de
17 auditorías que han mandado a decir de muchas veces es para el mejoramiento, porque hay muchas
18 acciones de mejora que se han recomendado en la elaboración de estas situaciones y como se
19 mencionó anteriormente, un plano no se sube a SICOP, esta información no se se ubicó, y reitera
20 cada expediente lo debe manejar el fiscalizador, ademas se habla de este proyecto y cuando la
21 auditoría está haciendo el estudio, el estudio ven y revisan y tal vez el proceso de contratación que
22 llevó la unidad técnica de gestión es de ciento y resto de millones. Entonces es la parte que la
23 auditoría es parte del proceso, valorar qué es lo que estamos revisando a la fecha también, ya que
24 Don Sergio comenta de procesos que no revisamos y que lo vio la Contraloría, por ejemplo, el
25 sistema. Esta auditoría ha realizado como 5 estudios de sistemas, como el estudio del sistema citrino,
26 hicimos el estudio del sistema de ingresos, que era de un alto riesgo, porque era un proceso de 15
27 puntos y estaba tal vez desarrollado hasta la mitad y la seguridad estaba del sistema estaba abierta
28 también el estudio del sistema para los bienes inmuebles de las bases de datos. ¿Entonces no es
29 cierto que la auditoría no ha hecho estudios de sistemas? Sí, no es este plan, este plan surgió más
30 bien de recomendaciones de auditoría. La administración en aquel quedebe tomar las decisiones,

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 sin embargo, auditorías y ha hecho estudios, el sistema de ingresos municipales, que fue más bien
2 y que se llegó a gestionar hasta con el Ministerio de Hacienda para poder que no hubieran los discos
3 y la municipalidad estaba manos abiertas, auditoría en progreso. Entonces la administración vela
4 por las acciones que vamos proponiendo, un plan tomando acciones de mejora, igual
5 Administración anterior, esperan que está también, que cuando las acciones que proponga la
6 auditoría a través de esos productos, advertencias o estudios, se tomen acciones y que sean para el
7 mejor control a nivel institucional. -----

8 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario consulta si a nivel legal hay una obligación, sí o
9 no?, de que toda la información de una contratación tiene que estar en SICOP. -----

10 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal reitera que los estudios de auditoría de
11 procesos de contratación ha indicado que debe estar la información en SICOP. Se le consulta a
12 Sergio; Ustedes suben los acuerdos donde solicitan los criterios al abogado, al SICOP lo suben?. -

13 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que las consultas se le esta realizando a ella,
14 en el cual le esta pidiendo que indique si sí o si no es obligatorio que un expediente o una
15 contratación cualquiera, incluyendo la del Concejo, debe estar en SICOP, ¿Si o no?. -----

16 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que hay cosas que son
17 confidenciales, por ejemplo los derechos de autor. -----

18 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario le indica que le esta poniendo una excepción y está
19 bien Hay excepciones, pero esas excepciones se cuentan tal vez con los de una sola mano. La
20 pregunta mía es. ¿Sí o no? Una contratación cualquiera que sea de 4000000 o de 320000000, como
21 fue la contratación del lote para el cementerio, que solamente se puede construir el 10% y que según
22 lo que usted nos indica, por tamaño y por cantidad de millones, usted ojalá lo hubiese podido
23 fiscalizar, pero no fue así, pero la pregunta mía es, ¿Una contratación, cualquiera que sea, tiene que
24 estar toda la documentación digital y así con sí o no?, legalmente hablando. -----

25 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal menciona que SICOP lo que pide es
26 llevar el proceso y reitero, hay expedientes también digital que se lleva de proceso, hay proceso
27 que se llama. Por ejemplo. Que lo es uno de los puntos que la auditoría ha reiterado, las actas, las
28 actas de recepción de las obras, con qué estás digan que "yo recibo la obra con satisfacción" y todas
29 las cosas, eso dice SICOP, pero usted en el expediente tiene son los informes y proyectos visitado
30 el expediente y de ahí lo importante de los archivos. -----

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario le indica que si no tiene la respuesta en este
2 momento, sí sería bueno que no la haga llegar, ya que lo que se quiere saber es si estamos obligados
3 todos, Concejo Municipal y Administración de que toda la documentación de una contratación y si
4 está obligada a ¿sí o no?, a subir toda la documentación, ya que si partimos de ese hecho y
5 actualmente, según lo que me dice Karen, que está acá. Todo tiene que ser así como a pesar de que
6 hay un expediente físico digital, una computadora, pero si solicitarle por favor y ojalá que quede
7 aquí de acuerdo Angélica y compañeros solicitarle a la auditora que nos brinde una respuesta.
8 Decir como Municipalidad estamos, o no obligados a subir toda la información. -----
9 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que sería bueno que esta la
10 proveedora Municipal para que explique si se tiene que subir toda la documentación o es solamente
11 el proceso de contratación como lo dice la Ley, pero si que se aclare que ya que está aquí la
12 proveedora municipal. -----
13 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, considera que si esta bien que Karen Madrigal, lo
14 aclare pero le parece que como Auditora debe saberlo para fiscalizar. -----
15 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que ya se le dije indica que no
16 todo es necesario porque hay cosas confidenciales como controles internos, derechos de autor entre
17 otras pero la exigencia y la recomendación de siempre es que el fiscalizar cuente con una carpeta
18 con toda la información. -----
19 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que le parece que, por ejemplo hablando
20 del tema de los cementerios municipales, quien contrata o compra un loto, sabiendo que solamente
21 se puede construir un 10%. Porque hay una expectativa de que se pase el plan regulador actualizado
22 y que se puede conseguir un 60%, pero se hace pensando que se va a pasar, por ejemplo, esperando
23 que el INVU apruebe el Plan Regulador, y además de eso probablemente porque sabían que solo se
24 podía construir un 10%, aquí no existen casos de negocio, es decir, no existe. ¿Cuánto nos va a
25 costar un Nicho?, ¿Cuánto nos va a costar hacer toda la cerca?, no se sabe cuánto nos va a costar,
26 por ejemplo, este hacer todas las terrazas, no se sabe cuánto vamos a alquilar o vender los nichos.
27 Para saber que lo que vamos a invertir ahí, invertir ahí sea un caso de negocio exitoso. Entonces se
28 pone, como dicen antes, los bueyes atrás de la carreta. Entonces aquí estamos viendo algo parecido.
29 Él como Administración desea ver un diseño de un edificio, pero dentro del contrato solo se pone
30 el diseño, ¿Yo pensaría que ese diseño es para saber cuánto va a costar la obra donde consigo los

1 recursos?, Queremos ver un diseño y después ver cómo lo construimos. ¿Ver este cuánto nos va a
2 costar? Ver si hay donaciones o no. O sea, cómo es posible que una Administración diga que quiere
3 ver cómo puede verse un edificio en planos si esos planos no me va a servir para nada. Si no tengo
4 los recursos para construir, ni siquiera si ni siquiera ese plano me dice cuánto me va a costar. O sea,
5 yo ahí veo muchas anomalías. Sinceramente, aquí nadie va a construir una casa sin saber cuánto le
6 cuesta. Entonces ahí se ven muchas anomalías que definitivamente hay que investigar y ya sabemos
7 que hace falta una certificación de la Administración, ojalá que revuelquen hasta debajo de las
8 piedras para poder certificar que hay o no hay entregables y expediente de esa contratación para
9 entonces lo más antes posible, dársele o indicárselo a la auditora para que la investigación avance.
10 Hasta donde tengan que pasar. A la vez considera oportuno tomar un acuerdo de que se extienda la
11 investigación de la auditoría, no solamente el terreno donde se iba a ser el centro de monitoreo, sino
12 a también lo del edificio municipal. -----
13 La señora Karen Madrigal, Proveedora Municipal menciona que la Ley de contratación pide que
14 toda la información que se genere durante el proceso de contratación este en el expediente
15 electrónico por mayor transparencia. Hay información que obviamente no se puede subir porque es
16 confidencial, ademas SICOP tiene una limitación que dependiendo los megas del documento no los
17 permite subir. Entonces en este caso los planos eran muy pesados y no los pudieron subir,
18 efectivamente. Pero si usted no lleva toda la información hasta de recepción o todas esas otras
19 informaciones, sí lo exige. El expediente es responsabilidad del administrador del contrato. No es
20 responsabilidad de nadie más del administrador del contrato que debe subir información que se
21 genere durante el proceso de contratación. Inclusive se ha pedido en varias ocasiones a los
22 compañeros que mantengan los expedientes actualizados para que cuando se necesite consulta
23 información o que la Auditoria lo solicite por ejemplo no tener este tipo de problemas. -----
24 La señora Hazell Carvajan, asistente de Auditoría indica que el mismo SICOP solicita hacer un acta
25 provisional y un acta de recepcion definitiva, lo que sucede es que la Ley pide más infomación al
26 colaborar que la que pide SICOP y entonces esas actas son las que forman parte de un expediente
27 digital en buena teoria el fiscalizador debe subir toda la información pero se dice que con el proceso
28 que ya se llevo en SICOP se da por visto bueno pero si o sí debe estar esa Acta finalizada por el
29 fiscalizador cumpliendo con todos los requisitos que pide la Ley y por ello se habla de un expediente
30 de SICOP y un expediente Administrativo que también se había emitido una recomendación a

1 archivo central para que en coordinación con Proveeduría se realizara todo el análisis técnico para
2 la conformación de un expediente de todo el proceso de contratación porque si ahorita revisan
3 SICOP no podran encontrar las transferencias de pago es solamente el proceso donde se trámite el
4 pago ya que esa información hoy por hoy se lleva en SICOP. -----
5 La señora Yanelia Zúñiga Araya, Regidora Suplente consulta y le nace la duda ya que la señora
6 Auditora indicó que el ascensor está y otra vez no está y esto le da la impresión como si fuera una
7 silla que se puede mover a donde uno lo necesite y por ello le gustaría que se le de una aclaración
8 al respecto. -----
9 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que sí, ya que despues de
10 finalizada la construcción el ascensor no estaba al 100% acá, y hay momentos que no ha estado en
11 la institución, no se ve, no está entonces es lo que le decia son criterios, ya que se hablaba que que
12 se le propone a un ingeniero y que se le propone a otro y que condiciones se le otorga para que
13 hagan su trabajo y también se habla de los vehículos, donde dejan las motos, donde esta el parqueo,
14 lo de Salud Ocupacional ¿Pero EH? Pero algunas cosas allá y hay otras a acá, ahora estamos
15 hablando de un proyecto que definitivamente se hizo el proceso, porque hay oficio que aquí se
16 recibieron los planos, pero la construcción ya se hizo en otro lado, ya está en la construcción acá,
17 sin embargo, aparece registrado en las actas del Concejo Municipal que el diseño vino y se presentó,
18 por ende si se pidió un diseño y se cumplió con las especificaciones técnicas. Eso fue lo que le
19 contrataron. Eso fue lo que fue un retó a la administración. -----
20 La señora Yanelia Zúñiga Araya, Regidora Suplente indica que le preocipa como que diga que a
21 veces está y a veces no está, porque bueno, ella si lo usó, es lerdisto, pero sí funcionó y en más, pero
22 casualmente por eso le entra la duda, que se pueda mover de un lado a otro lado, pero decir que a
23 veces está y a veces no estás en serio, como que yo lo saqué, lo puse en otro lado porque lo
24 necesitaba en otro lado y ahora no está, es preocupante. -----
25 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal Digamos a decir que es que está malo o
26 que definitivamente se lo quita y se lo lleva si no que este no esta 100% en las instalaciones. -----
27 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal menciona que el ascensor nunca se ha quitada,
28 que inclusive pueden revisar camaras, que por obvias razones casi siempre se mantiene en el
29 segundo piso pero nunca se ha quitado porque no es tan fácil para estar quitando y poniendo.
30 Adicional con lo de Tomas Sierra y con la información compartida se les demuestra aún más que

1 el proceso se hizo mal ya que hubieron varias reuniones y el señor Tomas Sierra indicó que nunca
2 había conocido los planos y que tampoco se les habia pasado diseños y adicional lo que se debe
3 verificar en la investigación es si los diseños los cuales se pagó más de veinte millones de colones
4 son adecuados, las actas de comisiones demuestra que no se considero a la población y que ocultaron
5 información y si hubiesen respetado la participación de la comunidad porque al final la parte política
6 fue la que ganó, y por ello es que quiere que se analice en conjunto si hay que realizar una
7 contratación fuera si efectivamente solventar la necesidad y se quiere ver si los planos del edificio
8 municipal contemplaba un crecimiento a futuro ya que nunca se pensó a futuro y fueron diseños
9 pagados y contratados. -----
10 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario consulta el costó de los planos del Centro de
11 Monitoreo que ya se construyó. -----
12 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que no se gastó un solo colón. -----
13 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción le consulta a la Auditora
14 Municipal si el ascensor cumple con la Ley 7600 es decir le cabe una camilla o una silla de ruedas.
15 La señora Sheirys Villalobos indica que este proyecto fue realizado en el 2024, y ese proceso la
16 Auditoria no lo ha revisado, pero hay cosas que se pueden ver como la instalación de extintores, en
17 el ascensor se puede observar que una camilla no entra, sin embargo la auditoria no puede revisar
18 en el proceso, sino que lo realiza al finalizar el proyecto pero esta Auditoria le mencionó a Bernal
19 que se aprovechara y se unificaran con el segundo piso para aprovechar el ascensor, esto fue una
20 observación verbal pero ellos son los profesionales. -----
21 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, agradece esa observación por parte de Doña
22 Sheirys y se quiso contemplar por el tema de la Ley 7600, y este ascensor si cumple con la Ley
23 7600 y si cabe lo que indica dicha Ley que es la silla, la camilla no es obligatoria y los profesionales
24 de CONAPDIS hizo inspección y se indicó que si cumplia luego de haber realizado las pruebas. –
25 Un vecino de la comunidad indica que en representación del Comité de Obras de Viento Fresco, le
26 interesa conocer algunos puntos como el tema de la construcción del cementerio ya que se ha dicho
27 que cuenta con anomalías para que se pueda construir para que se pueda utilizar el 100% si es por
28 asunto del Plan Regulador o por un estudio técnico de que debajo del terreno hay algún manto
29 acuífero. -----

1 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, explica con palabras sencillas que el terreno no se
2 puede aprovechar porque, pero luego la hora actual le tienen la restricción de que para nichos
3 únicamente puede utilizar el 10% de ese terreno. Entonces, obviamente no se construyen hechos,
4 son solamente el 10% de ese terreno no le va a dar para poder tener un retorno de toda la inversión
5 que implica hacer un cementerio cementerio implica en la capilla un parqueo. Lo que es todo el
6 cerramiento, hacer terrazas, movimientos de tierra y todas las condiciones que tienen que tener un
7 cementerio, entonces adicional de lo que ya se invirtió para comprar el terreno y solo poder hacer
8 solo 10% en nichos, que por más que se los alquile carísimo no le va a dar un retorno a la inversión,
9 para poder pagar y después todo eso en mantenimiento que implica ese terreno. Entonces es porque
10 hay una restricción con el Plan Regulador actual, que no permite esto. Entonces, a todas luces es
11 como que se fuera a comprar un terreno para construir una casa, sabiendo que hay un Plan Regulador
12 que en el terreno únicamente le permite conseguir 10% del terreno en una casa. ¿Usted no lo va a
13 comprar?. Eso es lo que yo le puedo decir, pero aquí está el señor Alcalde y está el ingeniero
14 Municipal. -----

15 Vecino de la comunidad indica que a eso se refería, es si es por el Plan Regular, ya que si no se
16 pudo aprovechar el terreno o utilizar el 100%, nace la duda es si se puede renovar el Plan Regular
17 para poder aprovecharse ese terreno y este podría ser una buena alternativa. -----

18 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que hace dos semanas se recibió las
19 observaciones emitidas al INVU, solo hay que esperar la aprobación del INVU, siendo así incluye
20 que si se aprueba en lugar del 10% se pueda construir un 60% del aprovechamiento para nichos y
21 con ello tomar una decisión pero se debe esperar. -----

22 Vecino de la comunidad indica que sabe que no es culpa de esta Administración, sin embargo espera
23 que se pueda solventar este problema, ademas agradece el espacio para aclarar estas dudas. -----

24 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que es importante respecto a este
25 caso, agregar, que hay una Ley de contratación Pública y este proceso de cementerio se apegó a un
26 artículo que hay ahí a ese artículo. Adicional que para elegir este este proceso, si hizo una comisión
27 hubieron diferentes dueños de fincas que estuvieran aptas para establecer el cementerio o que hay
28 requisitos que cumplir, como los usos de filtración. Entonces, aunque estuvieran otros terrenos pero
29 no cumplían con ese requisito, entonces no podían. No podían participar en o ser elegidos para este
30 proceso, de hecho la Unidad Técnica de Gestión Ambiental tuvo a cargo y también participó mucho

1 en este proceso, donde si participaron varias fincas y fue en base a los requisitos legales que esté,
2 fue la última elección que que fue el terreno que se propuso, y es el único que contaba para hacer
3 esto. De hecho, hay acuerdos anteriores donde está esta propuesta de cubrir la mayor cantidad de
4 metros. Recordemos que también nos pasa a nosotros en las fincas o en nuestras casas que nos
5 establece el plan regulador, donde hay zonas en propiedades que cubren el 50% y un 75% según sea
6 donde está ubicada la zona de los permiten construir, entonces es parte de que no solamente para
7 esto el cementerio, sino a nivel del cantón. El plan regulador restringe y venía de antes de la ley,
8 donde antes solamente se podía construir un 75%. Entonces esta no es la excepción, sino a nivel de
9 todas las fincas a nivel de cantón, el plan regulador establece restricciones. -----

10 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que no puede creer lo que acabo de escuchar
11 y es escuchar a la Auditoria Municipal justificando una compra de la Administración pasada e
12 endicándole a un vecino, que el proceso se cumplió cuando ese proceso de escogencia de esa finca
13 ni siquiera pasó por SICOP, Fue una compra directa, contrario, por ejemplo, a la compra que se
14 hizo, pero no puede creer lo que escuchó de la Auditora en este momento estar justificando esa
15 compra que está siendo investigada por la propia Contraloría General de la República.
16 Sinceramente, cree que se ha perdido toda la objetividad en su función de Auditoría y hoy lo acaba
17 de demostrar, justificando una compra y justificando que se haya comprado un terreno donde
18 actualmente solamente se puede construir el 10%, le parece, sinceramente. Pero bueno, está
19 quedando en actas y es importante que quede en actas porque hay un proceso abierto, por la
20 Contraloría General de la República y sinceramente, le decepciona esa posición que tiene en este
21 momento respecto a la justificación que le está dando un ciudadano de algo que es completamente
22 anomalo. -----

23 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que sí dijo y lo mantiene, porque
24 efectivamente este proceso está en SICOP, si hay un artículo subido en SICOP de la Ley de
25 Contratación Administrativa, donde la Administración escoge para pegarse al proceso, donde hay
26 acuerdos, donde hay actas, donde participó la Unidad de Gestión Ambiental, donde se analizaron
27 varios terrenos y pasó con el caso de reciclaje, el centro de acopio municipal se ha tratado de estar
28 en diferentes partes del Cantón, y primero, lo que hay que establecer es que si el Plan Regulador lo
29 permite, es lo primero que hay que asociar, y le ha pasado a la Municipalidad que si un terreno lo
30 permite y ha querido la misma comunidad de ese escrito, no lo ha permitido entonces, pero ese

1 proceso en SICOP, ademas indica que esta información se puede bajar de SICOP, ya que está a
2 disposición del público en general. -----
3 La señora Angélica Salas Morales, Presidenta da por finalizado el tema para continuar con el tema
4 de los insumos navideños el cual también se le solicitó a la Auditora Municipal una explicación. –
5 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia, indica
6 que el siguiente tema es referente a los insumos navideños, el mismo fue elevado el 11 de noviembre
7 el 2024, para solicitar a la autoría sobre una investigación que relaciona a los artículos y luces
8 navideñas. Esto debido a que al Concejo de distrito como tal, llegando a las fechas próximas a
9 celebrar Navidad, varias comunidades dentro de ella, viento fresco, tierra blanca y otros sectores
10 solicitaron luces para poder decorar y además múltiples accesorios para decorar, que si bien es
11 cierto, era algo que normalmente año a año se sigue dando. Relacionado a esto se pusieron en
12 marcha una indagatoria para revisar dónde estaban dichos insumos debido a que el Consejo de
13 distrito en las actas del Concejo anterior, revisando todas, porque están en digital, no vieron en
14 ninguna parte el destino de los mismos artículos, y como parte de la carta enviada o del asunto como
15 antecedente del contexto, y esto así como un resumen cuando fueron a proveeduría, la señora Karen
16 Madrigal, Proveedora Municipal, los orientó muchísimo respecto a eso, era un tema muy nuevo
17 para ellos y lo que existia eran unas boletas de movimiento de materiales, se habían comprado una
18 de ellas fue del 27 de noviembre del 2020, en donde se indica en dicha boleta que dice movimiento
19 de materiales para entrega de 155 artículos de decoración navideña a la Comisión de Cultura,
20 dirigida en aquel momento por doña Raquel González. La siguiente boleta con fecha 10 de
21 diciembre del mismo año, se hizo otro movimiento de materiales para entregar 142 artículos
22 adicionales, la misma Comisión de Cultura, igualmente a nombre de doña Raquel y una boleta del
23 22 de noviembre con año 2022, donde hubo un movimiento de materiales consistente en 10 cajas
24 de luces navideñas entregadas a doña Fátima Alvarado Montoya, que en aquel momento era la
25 Síndica suplente del Concejo de distrito de San Francisco, en este momento, cuando revisaron estas
26 boletas y vieron que efectivamente no había absolutamente nada, procedieron a consultar de nuevo,
27 no que fue proveeduría y demás y este como vimos que proveeduría. Este bueno, ahorita tenemos
28 aquí a Karen, tal vez nos pueda detallar un poquito más que proveeduría, lo que tenía era solamente
29 las boletas de entrega de los insumos que pidió en aquel momento la Comisión de Cultura, de la
30 compra y demás, pero lo que era el despacho del mismo o la distribución, era directamente la

1 Comisión de Cultura que lo hacía por ende este en aquel momento se le delegó y se le atribuyó a
2 los concejos de distrito la responsabilidad de dichos insumos, así como a grandes rasgos y entonces,
3 al ser una responsabilidad en aquel momento de los concejos de distrito, ellos podían decidir en
4 dónde almacenarlos y lo que nos indica en aquel momento doña Karen era que los insumos, por
5 ejemplo, San Francisco, se les entregaba a don David Mena en aquel momento y por ejemplo, en lo
6 que ella citó acá fue en diciembre del año anterior, es decir, diciembre 2023, antes de hacer el
7 cambio de Gobierno, lo recogió David, pero a la Proveeduría no las devolvieron, es decir, que no
8 había. Cómo el distrito de San Francisco no tenía dónde almacenarlas se guardaba acá una bolsa
9 negra con un escrito que decía San Francisco, y eso es lo que ellos retiraban año a año más. Nunca
10 un control, ni de ingreso, ni de egresos de los insumos, así se hubiesen dañados tampoco. Ahí se
11 pusieron en alerta porque sí, ni nos preocupó más allá de decirle a varias comunidades, no podemos
12 darles ni un solo artículo, ni una sola bombillita y solo se pudieron iluminar cuatro árboles con las
13 luces que tenían los de la cuadrilla, porque la cuadrilla tenía almacenado en el plantel varios juegos
14 de luces, unos decían que era de San Francisco, otros San Josecito, pero en aquel momento el jefe
15 de cuadrilla era otro al que está actualmente. Entonces simplemente no sabían cuántos corresponden
16 a San Francisco y al final se colocaron solo cuatro con la duda de si era o no de San Francisco y
17 demás. Por ende solicitaron a la Auditoría Municipal para que ella revisara y auditara, ¿qué pasó
18 con estos insumos?, porque el Concejo de distrito tiene que tener la responsabilidad de insumos
19 comprados con dinero Municipal y demás y lo otro es que tenemos acá, que una de las respuestas
20 que dio doña Sheirys es que ella le solicita en noviembre del 2024 a los concejos de distrito, que
21 revisen, que si tienen los insumos y, prácticamente que le hicieran el informe. El Consejo de distrito
22 de San Francisco hizo la devolución en el mes de febrero de este año. Se lo envió por correo, la
23 información que no tenían ningún activo y tampoco la revisaron cada una de las actas. En una de
24 las actas venía que se recibió en bueno activo ningún insumo como tal entonces. La respuesta de un
25 acuerdo que nos enviaron el 03 de marzo venía a totalmente inconclusa donde el hecho de la misma
26 respuesta que doña Sheirys había dado en el acuerdo de fecha 28 de febrero, en el Concejo de
27 distrito, le agregaron como punto número cuatro a la respuesta que dio el Concejo Municipal a ella
28 de este oficio. Que la inconformidad que tenían sobre la negativa de la respuesta que ella tuvo con
29 respecto, porque una de las de los puntos que se adoptaron en el momento era que prácticamente no
30 tenía una fecha de devolución de cuánto iban a tener, por lo menos 1 avance, introdujo un tema de

1 algo del Comité Cantonal de Deportes, el tema que nunca venía, o sea, no era caso aparte, no tenía
2 nada que ver con lo solicitado y lo único que citó fue que en las próximas semanas se iba a estar
3 presentando la respuesta formal al Concejo Municipal. Entonces dado a esta información le gustaría,
4 preguntarle directamente a Karen, que es de proveeduría, Karen Madrigal, que si puede por favor
5 confirmar la información que se acaba de mencionar, pero adicional a eso, ¿cuál es el proceder ideal
6 que deberían de tener este tipo de insumos para que no haya un problema futuro?, porque
7 prácticamente estamos casi que a diciembre y necesitamos solicitarle a la Comisión de Cultura de
8 nuevo compra de insumos. Pero no vamos a volver a pasar por lo mismo y no queremos que ningún
9 otro Concejo de distrito pase por lo que nosotros hemos pasado de ver cómo le damos solo respuesta
10 negativa a los vecinos. -----

11 La señora Karen Madrigal, Proveedora Municipal indica que la proveeduría, la que estaba de
12 coordinadora en ese momento, lo pedieron tal como estabaa en el acuerdo del del Concejo Municipal
13 y el siguiente año la retiró doña Raquel., ellos hicieron la distribución, esas luces que se la dieron
14 acá. El último año la proveeduría no recibió nada, se le consultó a la cuadrilla y ellos lo que dijeron,
15 era que tenia de San Francisco y San Josecito, pero como proveeduría no tienen un documento
16 donde dijera cuántas luces tienen ellos o si a ellos les entregaron un documento el cual ellos estaban
17 recibiendo. Sí saben que el año pasado instalaron luces en San Francisco y en San Francisco
18 también, que fue el árbol que instalaron ahí con las luces navideñas, que la cuadrilla sí tiene luces
19 navideñas que corresponden a concejos de distrito, pero desconoce la cantidad, porque por la
20 proveeduria no cuenta con ese dato, en este caso si le correspondería a preguntarle a la cuadrilla. Si
21 ellos tienen algún documento, y con relación a que propuesta daría para que esto no vuelva a
22 suceder, recomendaría que se maneje por medio de la proveeduría y la cuadrilla municipal que no
23 le quede respaldo a los concejos de distrito, porque los concejos de distrito son de paso, cada 4 años
24 están cambiando y este control de se pierde. Entonces le parece que tanto como la proveeduría com
25 con la cuadrilla, que son los que instalan debería quedar el registro de las luces, que no salga de la
26 Municipalidad, que si se quieren dar cuatro luces a cada concejos de distrito que quede bajo la
27 custodia de la Municipalidad, porque en ese momento lo que construyó la proveedora en su
28 momento fue entregar las luces, como decía el acuerdo, nunca decía que tenía que quedar bajo la
29 custodia de la Proveeduría, y que se le entregara a cada Concejo de distrito y que se hiciera
30 responsable. -----

1 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario consulta sobre la cantidad economica que se ha
2 invertido en esta Municipalidad en compra de este tipo de insumos. -----
3 La señora Karen Madrigal, Proveedora Municipal indica que se había comprado con caja chica y
4 desconoce el monto exacto porque no conoce la facturas de caja chica si puede decir que el monto
5 rodeaba aproximadamente sus quinientos mil colones porque si eran bastantes entre bolas y luces
6 para todos los Concejos de distrito. -----
7 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria indica que muy probablemente la cuadrilla
8 tenga las luces de San Francisco porque ellos las instalan. -----
9 La señora Karen Madrigal, Proveedora Municipal menciona que ella consultó a cuadrilla e indicaron
10 que sí pero ya no está el coordinador de la cuadrilla y que lo que pusieron fueron solo 4 luces y
11 luego al árbol de San Josecito pero no tenian una cantidad exacta. -----
12 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco indica que hay una confusión
13 por las luces que se colocaron que fueron en cuatro árboles pero las que se les da a las comunidades
14 son más pequeñas y en la boleta viene la descripción de cada una y las luces que maneja cuadrilla
15 son mas largas y grandes y lo que no sabe es porque no hay un registro en las Actas y no hay ningún
16 reporte de nada y son insumos que se compraron con dinero público y que mínimo debería estar
17 plasmado en algun lugar. -----
18 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria menciona que sería importante consultar
19 a los síndicos de ese momento y a la vez le consulta a Mindy si se le consultó a David Mena. -----
20 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco indica que no, ya que el lugar
21 oficial son las Actas y ahí no existe un registro y de igual manera José David Mena estuvo presente
22 en la Sesión cuando se solicito y él no comentó nada. -----
23 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que le 17 de junio la Auditoria
24 remitió un oficio referente al tema de las luces navideñas y si tienen dudas pueden consultarlas,
25 procede a dar lectura al acuerdo 1599-2024 remitido el 15 de noviembre 2024 y el 18 de noviembre
26 de 2024 se le solicita a la secretaria de Comisiones Municipales facilitar la siguiente información:
27 acuerdos adoptados por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recibidos y entregados de
28 estos activos por los concejos de distrito y el 19 de noviembre adjunto acuerdos de dictámenes de
29 la comisión donde constan diferentes materiales solicitados por los concejos de distrito y la
30 Comisión les autoriza, el 21 de noviembre de 2025 la Auditoria solicita al Concejo Municipal para

1 dar seguimiento al acuerdo ante referido para que el Concejo Municipal instruya a los Concejos de
2 distrito para que remitan la información solicitada por al Auditoría y necesarios para la investigación
3 se solicito acuerdos y otra información y el 27 de noviembre de 2024 el Concejo Municipal solicitó
4 a los Concejos de distrito remitir la información solicitada a la Auditoría y luego de esta gestión. La
5 Auditoría emitió el informe 111-2025, en los cuales como puntos importantes se indica,
6 “obteniéndose como única respuesta formal la emitida por Floribeth Calderón Barquero, secretaria
7 de la Comisión de Cultura, la cual hace referencia a los dictámenes y menciona varios dictámenes,
8 se hace a la iluminación de árbol de distritos, conexión de luces de Navidad en la pared ha las
9 previstas de la empresa de servicios públicos, proyecto iluminación de los árboles de Navidad,
10 decoración de luces, confites para los vecinos de distritos de San Isidro” y también se remitió varios
11 acuerdos. Otro punto señala que no se recibió pronunciamiento adicional por parte de otros órganos
12 consultados de los consejos de distrito en atención al acuerdo Consejo Municipal 1684-2024,
13 adoptada en sesión número 51-2024 de fecha 25 de noviembre 2024, no se recibió ninguna respuesta
14 de ningún concejo de distrito, en el la que hace mención Mindy sobre las actas que fueron o la
15 información que se remitió al auditoría correspondía a otro acuerdo de Concejo que se refería a los
16 patrocinios que se hablaba de las actividades navideñas que realizó el Concejo de distrito. De esa
17 manera fue la que se obtuvo. Ademas aprovecha el momento para indicar que hace poco, sobre ese
18 en atención a ese acuerdo, la auditoría solicitada cierta información para poder continuar con la
19 atención de ese acuerdo y se envió con copia al Concejo pero este no se trajo al Concejo Municipal.
20 y por eso ahí están en procesos para continuar con el proceso. También se indica que, con ocasión
21 de la renuncia del jefe de cuadrilla que se realizó en febrero 2025, quien tuvo bajo su responsabilidad
22 directa diversos materiales utilizados bajo las actividades de fin de año, especialmente las luces
23 navideñas y demás, decoración para los árboles de los diferentes lugares del cantón, en uno de los
24 acuerdos de la Comisión de Cultura, señala, que ninguno se encuentra donde la Comisión adopta se
25 les dé a los concejos de distrito, además solicitan sus materiales y más adelante se indica para este
26 año se la dan las instrucciones a la alcaldesa municipal para que todas las luces navideñas y todo lo
27 de navidad, luego se distribuye en partes iguales para los concejos de distrito o en otro acuerdo se
28 se señala, que se asigna al jefe de Cuadrilla, donde el sea el que coloque esas luces navideñas y se
29 y las quite. ¿Por qué?, Porque se hacía mención que en el distrito de Concepción, si por error se
30 había puesto una extensión, cuando fueron a conectar, pusieron otra y se dañaron todas las luces,

1 que inclusive, en respuesta del Concejo de distrito de Concepción, indicó que tienen la factura de
2 ese día ya que tuvieron que correr a comprar todas las luces para poder hacer la inauguración del
3 árbol, la Comisión de Cultura de mediante acuerdo indica que todos los materiales, porque se vio
4 en San Josecito y solicitó que se le iluminara el árbol que estaba en la iglesia parroquial y todo lo
5 de la plaza, se eliminará a Santa Elena, y de allí se decide que se va a repartir por partes iguales a
6 los concejos de distrito y que será a través del jefe del cuadrilla que se expongan y que se quiten.
7 Después, con ocasión de la renuncia, el jefe de cuadrilla, quien tuvo bajo su responsabilidad directa
8 diversos materiales utilizados para actividades de fin de año, especialmente la luces navideñas y
9 demás desde los diferentes lugares del cantón, el funcionario procedió a elaborar el respectivo
10 inventario, inventario, entregado porque él salió en la institución conforme al Reglamento autónomo
11 de servicios y el reglamento de bienes y servicios de esta Municipalidad, que data del año 2007, que
12 en su condición de superior recibir es la Jefatura, que en este caso es el alcalde municipal el que
13 corresponde recibirlle en el inventario al jefe de cuadrilla. Eso se les indicó a ustedes que en el
14 proceso, ya que estábamos en el proceso de contratación y estábamos también abierto con este
15 proceso, que fue lo que se le indicó que fue mediante la nota que se le pidió al Alcalde Municipal,
16 que remitiera ese inventario a la Auditoría interna para poder que es lo que tenían registrado o que
17 se había entregado de luces navideñas, en el informe de ese proceso de contratación se dijo que
18 estaba pendiente esa respuesta, el Concejo tomó un acuerdo que se le giró al alcalde que tenía que
19 responder y todavía sigue pendiente esa respuesta. No obstante, a la fecha no se ha recibido en esta
20 auditoría copia del inventario elaborado ni evidencia documental que respalde la recepción oficial
21 de los materiales por parte del señor Alcalde, a pesar de solicitud y recomendación girada en el
22 estudio del progreso de contratación, otro de los puntos que se respondió en el en el informe. Así, a
23 grandes rasgos, el cual indica que se recibieron comunicaciones de electrónica de los precios de los
24 presidentes de los concejos de distrito de San Isidro, de San Francisco, San Josecito y Concepción.
25 Esto por parte de la Administración ya que ante la consulta respecto a los activos de material en
26 materiales navideños, quienes coincidieron que debido a la fragilidad del material, muchas unidades
27 se quebraron durante su uso y los restantes fue devuelto a la proveeduría municipal. Según lo
28 expuesto, al momento de realizar dicha devolución al departamento de proveeduría municipal se les
29 indicó que dejaran el material en el pasillo y ya que posteriormente sería ingresado por formalmente
30 sin que se emitiera recibo registro o acta de recepción alguna, esta situación fue reiterada. Por todos

1 los concejos de distritos consultados, aunado a lo anterior, el presidente del Concejo de distrito de
2 Concepción indica que mantiene en su casa las esferas y luces que no funcionan al 100% y hasta
3 facturas que son propios de sus recursos, donde se compró luces y adornos para el árbol de
4 concepción. Seguidamente la auditoría hizo una inspección al plantel y efectivamente se tienen fotos
5 de los materiales que corresponden, hay dos porque están los materiales que corresponden
6 propiamente a la Municipalidad y los que tiene el plantel a cargo, después se realizó una revisión
7 en donde la institucional se constató resistencia de materiales correspondientes a la responsabilidad
8 de almacenado, sin embargo, dichos bienes no están o no que se presentaron. La proveedora
9 manifiesta mantener en la bodega una bolsa con accesorios que en su momento se solicitó guardar
10 y no están identificados. También a la auditoría se le proporcionó una foto de los materiales, una
11 bolsa grande de jardín y varias bolsas negras, indicado por los concejos de distrito anteriores, que
12 finalizado el tiempo a través de la proveeduría municipal y de la alcaldesa, en ese momento quienes
13 insistían y les tenían que traer los materiales, pero lo hacía en esa manera se devolvían en bolsas
14 sobre la asignación y responsabilidad en el uso de los activos, se indicó por parte de los concejeros
15 de distrito que en los últimos años la colocación y retiro de las luces fue realizada por la cuadrilla
16 municipal, específicamente el jefe de cuadrilla y no se aportaron documentos que formalicen la
17 entrega ni que establezcan responsabilidades por el resguardo mantenimiento o retorno de los
18 bienes. Adicionalmente, debe señalarse que a nivel institucional, los bienes entregados se han
19 identificado como materiales sin clasificación como activos con base en su costo y naturaleza, razón
20 por la cual no fueron incorporados en los registros de activos fijos. No obstante, esta interpretación
21 ha generado confusión operativa en cuanto al control, custodia y trazabilidad de los bienes y
22 permanentes. En cuanto a la normativa y la política institucional, se indica al momento de emitir
23 esta respuesta a la normativa interna vigente, el Reglamento de Bienes y Muebles de la
24 Municipalidad que regula. Específicamente la asignación directa de bienes. Esta situación genera
25 un vacío normativo respecto a los criterios, procedimientos y responsabilidades aplicables, con lo
26 cual el Concejo Municipal adoptó los siguientes acuerdos mediante el acuerdo del Concejo
27 Municipal 555-2024, adoptado en sesión ordinaria 21-2024 de fecha 22 de julio. Solicitó en el punto
28 dos, “solicitar una propuesta de Reglamento para la Administración de bienes inmuebles al señor
29 Eddie, Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal”, y el otro acuerdo es el 1365-2024 de sesión ordinaria,
30 44-2024 de fecha 21 de octubre del 2024, se solicita al Lic. Luis Álvarez, asesor Legal Externo para

que realice la actualización correspondiente Reglamento de la eliminación de activos para la Administración de bienes muebles, que data del año 2007. Conforme a sobrantes de material y sin registro de ingresos a la proveeduría, la auditoría desarrolló el tema en el punto 2.1 del informe de carácter especial número AI-E-1-2025, informe de auditoría de carácter especial referente al análisis de la gestión de la adquisición de bienes y servicios a cargo de la proveeduría de la Municipalidad de San Isidro durante el ejercicio económico 2020, y recomendó cuando en la realización de un proyecto sobra material, ya sea por construcción propia o subcontratada, y esos sobrantes es un costo y para ser reutilizadas en futuros proyectos, este control debe contemplar aspectos históricos, proyectos, fechas de ingresos, ubicación, cantidades, estatus de los materiales responsables de custodia, entre otros, que consideré pertinente en la Administración. Todo material sobrante dirigirá derivados de procesos de contratación de obras, debe ser registrado en inventario institucional. Por tanto, se reitera la necesidad de que dicha dependencia proceda con acatamiento de lo instruido, a fin de fortalecer el control institucional y la rendición de cuentas sobre los bienes adquiridos con recursos públicos por la compra de las decoraciones navideñas, a través de la Comisión de Cultura y el encargado cuadrillas, los controles fueron débiles, los registros y ponentes, sus registros e identificación y se dio la recomendaciones en virtud del expuesto, se recomienda formalizar o actualizar el Reglamento que defina el procedimiento aplicable a la asignación de evolución. Y registro de materiales, suministros o activos e incluir las comisiones del Concejo Municipal, incluyendo los lineamientos de custodia y responsabilidad funcional. Asimismo se instala proveeduría municipal que en coordinación con la alcaldía municipal y jefe de cuadrilla al realizar el ingreso formal en inventario de los bienes actualmente bajo su custodia, por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal girar las instrucciones al alcalde municipal a identificar y presentar formalmente el listado de todos materiales navideños que estuvieron bajo custodia del jefe cuadrilla y que, según se ha corroborado, se mantiene actualmente almacenados, sino de que el plantel municipal sin registro formal en el sistema de inventario. -----
La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco, indica que no se está entendiendo el tema ya que lo que ellos solicitan no es lo qué maneja cuadrilla, que son las luces que siempre ponen en los árboles, porque esa se entiende que las tienen o, no sabe si es una función que le corresponde o no a la cuadrilla municipal tener ese control, pero eso ya es criterio de ustedes y no va a intervenir en este punto, a lo que se refiere que están solicitando es, ¿Qué pasó con los

1 insumos comprados que solicitó en aquel momento por la Comisión de Cultura, que retiraron acá
2 en proveeduría y que no regresaron?, ya que no hay un registro de regreso, no hay un registro de
3 almacenamiento y no hay un registro de absolutamente nada. Lo puede hablar de parte del Concejo
4 de distrito y además sabe que la señora Auditora recibió la transcripción de acuerdo que no, no es
5 el que está mencionando sobre lo de los patrocinios, le recuerda cuando recibió un acuerdo el 06 de
6 febrero, en el cual viene el número de oficio CDSFSIH-058-2025, en el cual nace el acuerdo número
7 161-2025, en el cual se declara de conocimiento el correo electrónico 27 de noviembre suscrito por
8 el Concejo Municipal, en el cual transcriben en el el número de acuerdo y sesión en donde viene el
9 número de oficio que envió la Auditora Municipal y luego que el Concejo de distrito de San
10 Francisco realizó una revisión exhaustiva de cada una de las actas del Concejo de distrito de San
11 Francisco. Desde el año 2020 hasta casi abril 2024, y no se logra identificar en las actas lo solicitado
12 por la auditora, notificar el presente acuerdo a la auditora municipal. Indican que este acuerdo se lo
13 enviaron a los 8:00 a.m. y la Auditora Municipal respondió a las 8:37 a.m.: “Buen día recibido” y
14 este quedó con copia al Alcalde y vicealcaldesa. A lo que es mi compañero y a lo que ves alcaldía
15 y a doña Damaris, por ende no sabe porque ahora indica que no recibió este correo de este acuerdo
16 por parte del Concejo de distrito de San Francisco y que claramente dice que lo recibió ahora
17 respecto a esto. Por ello, le genera de nuevo la duda, y le consulta: ¿Usted cree que sea correcto? Y
18 le pregunta que los concejos de distrito en aquel momento sean los los únicos fiscalizadores de estos
19 tipos de insumos comprados con dinero público, en aquel momento de caja chica, pero igual fue
20 siempre fondos público. Le pregunto porque no, no ve la viabilidad, no ve un registro por ningún
21 lado. ¿Y la Auditora Municipal hizo una revisión de las actas de la Comisión de Cultura? Bueno,
22 por lo que le facilitó la señora Floribeth, las facilitó, pero en ninguna parte habla de los números
23 que se mencionaron, en el acuerdo inclusive que recibió sobre la solicitud de investigación, vienen
24 la copia de las boletas mencionadas anteriormente, donde se identifica que efectivamente hubo una
25 asignación de insumos y de las personas que lo recibieron. -----
26 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que en el informe de la Auditoría
27 se indica que no hay registros de ingresos, se retiró por part de la presidenta de la Comisión
28 Municipal de Asuntos Culturales, se repartió y en las fotos se ve la distribución con el nombre de
29 cada Concejo de distrito, pero no se indica lo que se le dio a cada uno, a la vez menciona que los
30 Concejos de distrito de la Administración anterior indicaron que se llevaron los materiales, se

1 devolvieron en el pasillo de la Auditoría porque el asistente de proveeduría indicó en su momento
2 que los dejaran ahí, sin haber recibido alguna boleta de ingreso, y eso fue lo sucedido y no hay
3 registros y la Auditoria esta diciendo mediante un informe que inclusive desde el 2020 se recomendó
4 a la proveeduría registrar todos los ingresos. -----
5 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco le consulta si lo dicho por los
6 Concejos de distrito anterior, ¿Cuál fue la prueba legal que ellos presentaron a Auditoría?, ya que
7 por fotos no es válido, ya que la unica manera es lo que hay en Actas, porque es el medio oficial,
8 adémás quisiera saber porque afirma que proveeduría recibió esos insumos pero Karen Madrigal,
9 proveedora Municipal indicó que desde el año 2023 no recibió nada más y se esta severando de algo
10 que puede hablar y en San Francisco no se tiene evidencia y por ello quisiera saber como hace la
11 Auditora para aseverar esto si ni siquiera tuvo en conocimiento el acuerdo de pasaron referente a la
12 indigación que hicieron los Concejales de San Francisco. -----
13 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que cuando se le asigna un estudio
14 a la Auditoría Municipal la auditoría trata con uno y con otro en solicitar la mayor información de
15 todas las fuentes que sean posibles para poder asumir y poder emitir su criterio y como dice que la
16 auditoría no dice, les está diciendo los concejos de distrito, dice el oficio, que mediante correo
17 electrónico, indicaron, trajeron los documentos, se los dejaron ahí, dejaron fotos y donde ellos
18 señalan, que vinieron a dejarlo a solicitud porque insistía en la Proveeduría, insistía la alcaldía que
19 tenían de recoger sus materiales y tenían que devolverlos y venían y los dejaban y que el asistente
20 que tenía cargo el recibir los materiales e indicaba. Pero dejar en el pasillo, porque en ese momento
21 está ocupado, lo dejaba en el pasillo y el después los ingresaba, solamente estoy informando de la
22 gestión y de lo que se consultó y lo que se le proporcionó a la auditoría. El informe es claro, donde
23 dice, no hay registros y que lo vienen siendo del 2020 que no hay registro de sobrantes, no hay
24 control. Ahora si se tiene un control, que fue en febrero cuando el jefe de cuadrilla renunció, que
25 tuvo que entregar su inventario a la Alcaldía, entonces ahí para conocer qué es lo que está registrado.
26 Ahí es donde la auditoría pide a esos datos. ¿Por qué?, Porque, para que den respuesta a lo que
27 ustedes están solicitando, pero la Administración tiene que levantar esa información, de ahí es donde
28 por eso la auditoría insistió en ese documento que se le trasladará a la auditoría para tener otro
29 elemento para valorar para emitir acá la respuesta, pero ya la auditoría es clara en su informe, donde
30 habla que hay debilidades y los materiales existentes no tienen nombre ni apellido, porque en algún

1 momento la Comisión de Cultura dijo que se repartiera en partes iguales, entonces no hay nada que
2 tenga nombre y apellido. Esto no es de San Francisco, esto no es de Concepción, esto no es de San
3 Josecito, porque todo sale de la misma partida presupuestaria, lo que sí debe haber definitivamente
4 es el control, por eso se proponen acciones de mejora y estas son las cosas que hay que ir mejorando.
5 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario, indica que concluyé que el informe de auditoría,
6 que considera que ya es el informe final, y que no hay certeza, no se sabe de dónde saca esos
7 materiales, pero sí puede dar certeza que todo estos materiales estan en el plantel? -----
8 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que la Auditora puede dar certeza
9 o garantizar cuando existen controles o cuando hay documentos o evidencias y por ello el informe
10 dice que estan en bodega y también se dice que están registradas pero no se sabe con cantidades de
11 pelotas o demás. -----
12 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario indica que a ciencia cierto no se sabe sobre los
13 materiales que se cuestionaron corresponde a lo que hay en esas bolsas, es decir no hay certeza. ---
14 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal claramento los materiales que tienen a
15 cargo los jefes de cuadrilla y hay diferentes navideños que son de la Administración y maneja
16 Proveeduría, por ejemplo cuando un jefe de cuadrilla colaboraba con Auditoría porque era quien
17 recogian materiales ya que estos materiales pudieron ser utilizados para cualquier gestión si la
18 Comisión no hubiera dado un destino específico pero saliendo de la misma partida presupuestaria y
19 no siendo de partida específica esos materiales los pueden revolver con los que tiene proveeduría y
20 ser ubicados en cualquier lado, pero considera importante resaltar que el jefe de cuadrilla fue a quien
21 se le asignó todo lo que se compró y que la Comisión solo dijo “partes iguales”, nunca con nombres
22 ni apellidos. -----
23 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario menciona que entonces aún no ha manera de
24 corroborar que los materiales específicos del Concejo de distrito de San Francisco esten presentes
25 en cualquier parte de está Municipalidad, es decir no hay certeza, aunque puede que sí, pero como
26 no hay certeza, no se puede decir si se perdieron o no pero esto no lo indica el informe de mención
27 y tampoco se establece si se puede realizar alguna sanción disciplinaria a las personas que
28 manejaron esos activos o herramientas que se estan cuestionando, pero en su informe esto es omisó
29 y esto es una responsabilidad del manejo de los insumos, y ¿Por qué no lo establece el informe
30 presentado?. -----

1 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal reitera que solo pueden tener certeza
2 cuando tengan el inventario y por ello se le solicitó a la Administración. -----
3 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario consulta si es el inventario realizado por Don Erick
4 Granda. -----
5 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que por el señor Erick Granda
6 como jefe de la cuadrilla en ese momento. -----
7 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que si se le traslada ese informe se puede
8 extender el informe que presentó. -----
9 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal dice que sí porque a raíz de ese
10 inventario van a saber el desglose y que estas han sido manipuladas por diferentes actividades y
11 considera que cuando pasan estas cosas es importante ver las acciones de mejoras y que exista
12 siempre un control. -----
13 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco indica que en las boletas que
14 claramente ya se indicó anteriormente que se habían adjuntado al caso que se le solicitó que por
15 favor y sea la investigación, viene clarito quién recibió los insumos. O sea, eso no, no podemos
16 decir que cuadrilla lo recibió, cuadrilla lo mantuvo. Considera que eso sería como mentir. Porque
17 realmente aquí están las firmas de las personas, en estas boletas están las firmas de las personas y
18 si me estás diciendo que no puedes revisarlo, ahí viene. Es importante de esto porque no podemos
19 aseverar algo que no es cierto y respecto a lo demás yo le voy a decir una cosa que le alerta y le
20 alerta mucho. Porque pasó con el caso que vimos anteriormente, que 4.000.000 versus mil y resto
21 de millones de otros casos tal vez no sea mucho para usted, pero para ellos como Concejo de distrito,
22 eso implica un parquecito, eso implica las mejoras de una escuela e inclusive 500.000 colones que
23 usted dice unas luces, eso puede implicar también el meter a una persona más a beca. Entonces le
24 gustaría que, por favor, cuando se le den estos casos o se le invite a que por favor, colabore con un
25 asunto que realmente es preocupante, no lo vea por números, lo vea por ética, porque aunque sea
26 un Colón que se pierda, es un Colón de los isidreños. Entonces eso era básicamente lo que quería
27 decir y aportar, respecto a estas boletas. -----
28 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que está de acuerdo y comparte
29 con Mindy y es la primera en levantar la mano, ya que todo dinero que ingresa a la Municipalidad
30 son importantes más está unidad de fiscalización que siempre llaman a las acciones de mejora y a

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 las recomendaciones y sobre todo al Concejo Municipal y a la Alcaldía y por ello en la Ley de
2 Control Interno, la Ley son a los primeros en responsabilizarse en estas acciones de mejora que se
3 establezcan, pero lo que quiere indicar es que para ellos poder declarar sobre los activos debe superar
4 los doscientos y resto mil y aca se habla de materiales no de activos, sin embargo, los controles son
5 fundamentales y esto es lo que les va a hablar y se puede decir que algo se perdió, se lo robaron y
6 que hubieron irresponsables cuando el control lo demuestra por medio de pruebas, con papeles y
7 hay si hay debilidades de control pero no se puede decir señalar de que alguien robo si no hay
8 documentos que lo justifiquen, y también insta al Concejo Municipal reiterar en el seguimiento de
9 las recomendaciones de la Auditoría Municipal y atender este tipo de recomendaciones pueden
10 salvar todo este tipo de cosas. -----

11 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria solicita que se remita el documento que
12 menciona Sheirys para conocerlo, además el señor David tiene fotos del día y hora de cuando se
13 entregó esas luces, además le gustaría saber el nombre de la persona que menciona Mindy que indica
14 que los vecinos de viento fresco se les daba luces y así verificar si ellos le dieron estas luces a los
15 señores de Viento Fresco. -----

16 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente indica que tiene la carta que se adjunto al caso
17 que se le remitió a Doña Sheirys en el cual indicaban que a ellos se les dieron insumos y fue Doña
18 Olga. -----

19 La señora Aminta Conde Hernández, síndica Suplente indica que es importante severar lo que indica
20 Sheirys sobre la debilidad de controles ya que ella se acusa con la comunidad porque recuerda
21 cuando el síndico entregó algunas bombas y una extensión y no lo entregó a tiempo pero en febrero
22 de este año se devolvió todo, y estaba malo ya que por el agua y sol esto de se daña. -----

23 La señora Karen Madrigal, Proveedora Municipal aclara que fueron dos solicitudes de luces una en
24 el 2020 que la retiro todas Doña Raquel y no quedó ningún respaldo de cuantas luces y decoración
25 se le entregó a cada distrito y en el 2022 si quedó la boleta de que se retiró X cantidad de luces por
26 cada distrito y a la vez es importante aclarar que no todos los concejos de distrito las devolvieron y es
27 estan seguros por que a nivel de bodega si tienen el compañero que trabaja con mucho orden y es
28 muy estricto con este tipo de cosas pero lo que se le entregó a la cuadrilla y demás desconoce esto
29 y Doña Sandra la antigua proveedora hubiese dejado algo pero actualmente no cuentan con un
30 respaldo de lo entregado a la cuadrilla. -----

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal consulta que si lo del inventario se solicitó por
2 medio de un acuerdo del Concejo Municipal, ya que recuerda haber visto el informe final de llevar
3 un control de cuadrilla, pero no recuerda haber visto el generar un inventario, igualmente hace el
4 comentario que tiene inventarios de cuadrilla que fue recien entrando que fue el 06 de mayo de 2024
5 y con respecto a las luces hay una particularidad que no fue solo para Cultura sino que compró
6 cualquier cantidad de luces que no fueron entregadas a los concejos de distrito. -----
7 La señora Angélica Salas Morales, presidenta consulta si de todo esto significa que la señora
8 Auditora debe esperar el inventario que se solicito a la Administración, pero considera que la
9 Auditoría podia revisar el inventario ya que como Auditor se puede hacer y con ello verificar de lo
10 que hay. -----
11 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que para ello hay registros, ya
12 que en base a la información que envia la Administración la Auditoria procede a revisar y el
13 inventario estaba en febrero ya que el señor Erick Granda renunció debió presentar un informe a la
14 jefatura tal como lo indica el Reglamento, por ello en el proceso de contratación en este momento
15 se le pidió a Alcalde que brindara esa información y por eso en la recomendación del estudio se
16 puso: “ *solicitar al Alcalde Municipal remitir la información pendiente y como jerarca de las*
17 *unidades municipales proceda a solicitar tambien el envío de la información relacionada con el*
18 *presente informe.*” Y esta no fue proporcionada a la Auditoria Interna como corresponde y el
19 inventario estaba pero no se le proporcionó a la Auditoría y ahora para hacer un listado del inventario
20 puede informar al Concejo Municipal con que se cuenta y es una partida presupuestaria de la
21 Administración sin destino específico y hay un acuerdo de la Comisión que dijo que se reparte a
22 todos por igual y es muy cierto lo que dice el alcalde, puede haber menos o puede haber más, y no
23 se sabe hasta que tenga el inventario y con respecto a la caja chica y que aca esta la proveedora
24 Municipal que el Reglamento no permite comprar nada por caja chica si existe ya en la institución.
25 La señora Angélica Salas Morales, presidenta indica que igual le queda la duda porque si se compro
26 por caja chica quedan facturas pero si se hace un auditoria y falta inventario se hace y luego se
27 revisa y allí se analiza la diferencia que hay, pero considera que el decir que no se pude terminar el
28 informe porque falta el inventario es lo que dice que como auditor puede ir y hacer el inventario. –
29 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, indica que la Administración activa es
30 la que ejecuta y ya estaba el inventario por el jefe de cuadrilla ya que se supone que dio un informe

Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria N° 0110-2025
21 de agosto de 2025

1 y existía y se le consultó y por ello se le solicitó a Eddie que remitiera el inventario porque ya estaba
2 hecho y no se sabe cuales van ser las sorpresas. -----

3 **ACUERDO 1563-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que, en la presente Sesión Ordinaria se solicitó la presencia de los departamentos de Proveeduría,
6 Control y Desarrollo Urbano y Auditoría Interna de esta Municipalidad para aclarar dudas
7 referentes a los planos realizados para la construcción del centro de monitorio en la antigua
8 farmacia del Ebais de San Isidro de Heredia. -----

9 II. El coordinador de Control y Desarrollo Urbano indica que estos no se encuentran en custodia de
10 este departamento, sin embargo, en la bitácora que maneja la asistente de dicho departamento
11 indica que, si fueron entregados de manera digital y física, así como un CD. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Solicitar al Ing. Federico Arce Miranda remitir los planos digitales entregados a la
14 Municipalidad. -----

15 2. Convocar al Ing. Federico Arce Miranda a una Sesión Extraordinaria para aclarar más las
16 inquietudes referentes al tema antes mencionado, en este caso se solicita que nos brinde una
17 fecha para programar la sesión, preferiblemente que sea día jueves. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia
20 Cruz Masís. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 **ACUERDO 1564-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que, a razón de que no se logró ubicar los planos ni los CD 's que según se encuentran en la
25 bitácora que lleva la asistente del Ingeniero Bernal Monge Súñol, y que según recomendación
26 por la señora Auditora Municipal este concejo sugiere a la Administración instruir al
27 Coordinador de Control y Desarrollo Urbano una certificación que indique en el departamento
28 no se ubican los planos ni los CD 's. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
2 realice lo solicitado por este Concejo Municipal. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia
5 Cruz Masís. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, indica que el estudio con respecto a las
8 luces ya se cerró que es meramente que la Administración comunique lo que hay porque ahorita no
9 se conoce de donde proviene lo que hay porque no hay identificación ya que se revolvió. -----

10 El señor Minor Orozco Valerio, Síndico Propietario indica que la señora Sheirys mencionó dentro
11 del informe que la comisión había acordado repartir por partes iguales y que si existe una compra
12 entonces lo que procede es revisar las series y bolas que hay y listo. -----

13 El señor Sergio Ortiz Pérez Regidor Propietario, consulta si dentro de la investigación realizada por
14 la Auditoría Interna tomó las facturas de caja chica y sacó un detalle de cuanto fue lo que compró
15 para poder saber que fue lo que compró y saber lo que hay. -----

16 La señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que eso se desglosa desde la
17 boleta porque cuando proveeduría entrega, porque se indica en la boleta que fue lo que se entregó y
18 desde ese control se sabe que se entregó y se tiene identificados en esas tres boletas que indica en
19 el acuerdo que corresponde a 10 cajas de luces en el año 2022, en el año 2020 dos extensiones
20 blancas, dos extensiones uso rudo, 46 bolas navideñas rojas, 49 bolas rojo, verde, dorado, 43 luz led
21 blanca, 6 paquetes de bolas navideñas, 2 extensiones verdes, 5 extensiones uso rudo, 18 sed blancas
22 y 43 luces de colores y eso fue lo que se compró y se tiene identificado lo que se entregó. -----

23 **ACUERDO 1565-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que, en la presente Sesión Extraordinaria también se conversó sobre los artículos navideños
26 supuestamente no devueltos, el cual se indica que no hay un registro claro de la cantidad
27 entregada a cada Concejo de distrito, sin embargo, si hay detalles de las facturas, por lo que se
28 le solicita a la Administración que se realice un inventario actualizado donde indique las
29 cantidades compradas y lo que se recibió o lo que hay actualmente. -----

1 II. Que una vez que este informe se finalice, se traslade al departamento de Auditoría Municipal
2 para que siga con la investigación solicitada por este Concejo Municipal. -----

3 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

4 1. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que
5 realice lo solicitado por este Concejo Municipal. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia
8 Cruz Masís. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----

10 ARTÍCULO II. Clausura --

11 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero ciento diez
12 del dos mil veinticinco, del veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, al ser las veintitrés horas
13 con seis minutos. -----

14

15

16

17

Licda. Angélica Salas Morales

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

19 Presidenta Municipal del Concejo Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30